

1 **ACTA SESION ORDINARIA 0113-2025**

2 Acta número cero ciento trece del año dos mil veinticinco correspondiente a la Sesión Ordinaria,
3 celebrada por el Concejo Municipal en modalidad presencial en el Salón de Sesiones de la
4 Municipalidad de San Isidro de Heredia, luego de comprobado el quórum por parte de la presidenta da
5 inicio la sesión a las diecinueve horas en punto del primero de septiembre del año dos mil veinticinco.
6 Contando con la siguiente asistencia: Regidores Propietarios: Angélica Salas Morales (presidenta),
7 Christine Mendoza Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca, Regidores
8 Suplentes: Ana Melissa Vindas Orozco, José David Mena Zúñiga, Tannia Cruz Masis y Yanelia Zúñiga
9 Araya, Síndicos Propietarios: Nathalia Bolaños Argüello, Esteban Vargas Salazar, Carlos González
10 Rubí y Minor Orozco Valerio, Síndicos Suplentes: Aminta Conde Hernández, Karol Mora Arias,
11 Mindy Fonseca Rubí, síndica suplente y Marco Fonseca Cordero. -----
12 Ausencias justificadas: Sergio Ortíz Pérez, (vicepresidente), Josseph Paniagua Campos, Regidor
13 Suplente. -----
14 Personal Administrativo: Damaris Campos Araya, Alcaldesa Municipal a.i. -----
15 Secretaria a.i. Concejo Municipal: Dilana Fonseca Rodríguez -----
16 **ORDEN DEL DÍA** -----
17 **ARTÍCULO I. Juramentaciones** -----
18 **ARTÍCULO II. Audiencia** -----
19 **ARTÍCULO III. Lectura y aprobación de Actas Anteriores** -----
20 **ARTÍCULO IV. Lectura de correspondencia** -----
21 **ARTICULO V. Mociones de Alcaldía Municipal** -----
22 **ARTICULO VI. Mociones de la presidencia** -----
23 **ARTÍCULO VII. Dictámenes de Comisión.** -----
24 **ARTÍCULO VIII. Mociones de Regidores y Asuntos de Síndicos** -----
25 **ARTÍCULO IX. Clausura** -----
26 **ARTÍCULO I. Juramentaciones** -----
27 La señora presidenta procede a juramentar a las señoras Viviana María Montero Calderón, cédula
28 401940751 y Ana Isabel Hernández Morera, cédula 203840195 como miembros de la Junta de
29 Educación de la Escuela Colonia Isidreña. -----

1 Las señoras Viviana María Montero Calderón, cédula 401940751 y Ana Isabel Hernández Morera,
2 cédula 203840195, proceden a firmar en el Libro de Juramentaciones, según consta en Folio 74, asiento
3 7 y 8. -----

4 **ARTÍCULO II. Audiencias -----**

5 Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal. -----

6 Por otras razones se decidió trasladar esta audiencia para otra Sesión Ordinaria. -----

7 **ARTÍCULO III. Lectura y aprobación de Actas Anteriores -----**

8 Se conoce Acta de la Sesión Extraordinaria N°0110-2025 del 21 de agosto de 2025. -----

9 **ACUERDO 1648-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: -----

10 Aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria N°0110-2025 del 21 de agosto de 2025. Siendo avalado
11 por cuatro Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Yanelia Zúñiga Araya, Angélica Salas
12 Morales y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. **ACUERDO POR MAYORIA CALIFICADA.** -----

13 El Regidor Propietario, Francisco Madrigal Madrigal no vota, ya que no estuvo presente en dicha
14 Sesión Extraordinaria. -----

15 Se conoce Acta de la Sesión Ordinaria N°0111-2025 del 25 de agosto de 2025. -----

16 **ACUERDO 1649-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: -----

17 Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N°0111-2025 del 25 de agosto de 2025. Siendo avalado por
18 cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Yanelia Zúñiga Araya, Angélica Salas
19 Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. **ACUERDO POR**
20 **UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

21 **ARTÍCULO IV. Lectura de correspondencia -----**

22 1. Formulario de terna presentado de fecha 21 de agosto de 2025, suscrito por los señores MSc. María
23 Teresita Rojas López, directora de la Escuela de San Francisco de San Isidro de Heredia y MSc.
24 Marco Antonio Marcos Arce, Supervisor de Educación, circuito 06, mediante el cual remiten la
25 terna para análisis y aprobación de este Concejo Municipal. -----

26 **ACUERDO 1650-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

27 **Considerando -----**

28 I. Que se recibe Formulario de terna presentado de fecha 21 de agosto de 2025, suscrito por los señores
29 MSc. María Teresita Rojas López, directora de la Escuela de San Francisco de San Isidro de Heredia

1 y MSc. Marco Antonio Marcos Arce, Supervisor de Educación, circuito 06, mediante el cual remiten
2 la terna para análisis y aprobación de este Concejo Municipal. -----

3 II. Que, según el formulario de ternas, la persona de la junta sería: Dennis Mauricio Sánchez Aguilar
4 cédula 402380473, Wendy Cristina Ramírez Zamora cédula 402160546, Wendy Katherine Sánchez
5 Salazar cédula 603510536, Jeison Eliecer Zamora Méndez cédula 114470187 y Jennifer Pamela
6 Barrantes Aguilar cédula 402170724. -----

7 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

8 1. Declarar de conocimiento Formulario de terna presentado de fecha 21 de agosto de 2025, suscrito
9 por los señores MSc. María Teresita Rojas López, directora de la Escuela de San Francisco de San
10 Isidro de Heredia y MSc. Marco Antonio Marcos Arce, Supervisor de Educación. -----

11 2. Se acuerda solicitar a las personas nombradas en las ternas que se presenten a la respectiva
12 juramentación el lunes 08 de septiembre de 2025 a las 7:00 p.m. en la Sala de Sesiones de la
13 Municipalidad. -----

14 3. Notificar el presente acuerdo a la señora MSc. María Teresita Rojas López, directora de la Escuela
15 de San Francisco de San Isidro de Heredia y MSc. Marco Antonio Marcos Arce, Supervisor de
16 Educación. -----

17 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
18 Mendoza Morales, Yanelia Zúñiga Araya, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y
19 Francisco Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**
20 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

21 2. Correo electrónico de fecha 25 de agosto de 2025, suscrito por la señora Cinthya Díaz Briceño, jefa
22 de Área de Comisiones Legislativas IV, mediante el cual solicita criterio sobre el proyecto de LEY
23 MARCO DE CAMBIO CLIMÁTICO”, Expediente N.º 24.588. -----

24 **ACUERDO 1651-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

25 **Considerando** -----

26 I. Que se recibe correo electrónico de fecha 25 de agosto de 2025, suscrito por la señora Cinthya Díaz
27 Briceño, jefa de Área de Comisiones Legislativas IV, mediante el cual solicita criterio sobre el
28 proyecto de LEY MARCO DE CAMBIO CLIMÁTICO”, Expediente N.º 24.588. -----

29 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

- 1 1. Dar por recibido correo electrónico de fecha 25 de agosto de 2025, suscrito por la señora Cinthya
2 Díaz Briceño, jefa de Área de Comisiones Legislativas IV. -----
3 2. Manifestar apoyo al proyecto de ley de LEY MARCO DE CAMBIO CLIMÁTICO”, Expediente
4 N.º 24.588. -----
5 3. Notificar el presente acuerdo a la señora Cinthya Díaz Briceño, jefa de Área de Comisiones
6 Legislativas IV. -----

7 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
8 Mendoza Morales, Yanelia Zúñiga Araya, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y
9 Francisco Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**
10 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

- 11 3. Oficio AL-CPEMUN-0544-2025 de fecha 25 de agosto de 2025, suscrito por la señora Guiselle
12 Hernández Aguilar, Comisiones Legislativas VIII, mediante el cual solicita criterio sobre el texto
13 dictaminado del Expediente N.º 24.384 “MEJORAMIENTO DE LA EFICIENCIA EN LA
14 RECAUDACIÓN POR PARTE DE LOS GOBIERNOS LOCALES, A TRAVÉS DE
15 MECANISMOS PARA LA REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS TARIFAS Y TASAS
16 MUNICIPALES”. -----

17 **ACUERDO 1652-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

- 18 **Considerando** -----
19 I. Que se recibe oficio AL-CPEMUN-0544-2025 de fecha 25 de agosto de 2025, suscrito por la señora
20 Guiselle Hernández Aguilar, Comisiones Legislativas VIII, mediante el cual solicita criterio sobre
21 el texto dictaminado del Expediente N.º 24.384 “MEJORAMIENTO DE LA EFICIENCIA EN LA
22 RECAUDACIÓN POR PARTE DE LOS GOBIERNOS LOCALES, A TRAVÉS DE
23 MECANISMOS PARA LA REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS TARIFAS Y TASAS
24 MUNICIPALES”. -----

25 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

- 26 1. Dar por recibido oficio AL-CPEMUN-0544-2025 de fecha 25 de agosto de 2025, suscrito por la
27 señora Guiselle Hernández Aguilar, Comisiones Legislativas VIII. -----
28 2. Manifestar apoyo al texto dictaminado del Expediente N.º 24.384 “MEJORAMIENTO DE LA
29 EFICIENCIA EN LA RECAUDACIÓN POR PARTE DE LOS GOBIERNOS LOCALES, A

1 TRAVÉS DE MECANISMOS PARA LA REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS TARIFAS
2 Y TASAS MUNICIPALES”. -----

3 3. Notificar el presente acuerdo a la señora Guiselle Hernández Aguilar, Comisiones Legislativas
4 VIII. -----

5 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
6 Mendoza Morales, Yanelia Zúñiga Araya, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y
7 Francisco Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**
8 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

9 4. Oficio AL-CPEMUN-0588-2025 de fecha 25 de agosto de 2025, suscrito por la señora Mariana
10 Zamora Guzmán, Comisiones Legislativas VIII, mediante el cual solicita criterio sobre el
11 Expediente N.º 25.091 “ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 4 BIS A LA LEY N.º 4716, LEY DE
12 ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORÍA
13 MUNICIPAL (IFAM), DE 09 DE FEBRERO DE 1971, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS
14 FINANZAS DE ESTE INSTITUTO”. -----

15 **ACUERDO 1653-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

16 **Considerando** -----

17 I. Que se recibe oficio AL-CPEMUN-0588-2025 de fecha 25 de agosto de 2025, suscrito por la
18 señora Mariana Zamora Guzmán, Comisiones Legislativas VIII, mediante el cual solicita criterio
19 sobre el Expediente N.º 25.091 “ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 4 BIS A LA LEY N.º 4716, LEY
20 DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO DE FOMENTO Y
21 ASESORÍA MUNICIPAL (IFAM), DE 09 DE FEBRERO DE 1971, PARA EL
22 FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS DE ESTE INSTITUTO”. -----

23 II. Que la reforma de ley que aquí se plantea es de vital importancia para fortalecer el papel del
24 Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) como actor clave en el desarrollo del régimen
25 municipal costarricense. -----

26 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

27 1. Dar por recibido oficio AL-CPEMUN-0588-2025 de fecha 25 de agosto de 2025, suscrito por la
28 señora Mariana Zamora Guzmán, Comisiones Legislativas VIII. -----

29 2. Manifestar apoyo al Expediente N.º 25.091 “ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 4 BIS A LA LEY
30 N.º 4716, LEY DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO DE

1 FOMENTO Y ASESORÍA MUNICIPAL (IFAM), DE 09 DE FEBRERO DE 1971, PARA EL
2 FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS DE ESTE INSTITUTO”. -----

3 3. Notificar el presente acuerdo a la señora Mariana Zamora Guzmán, Comisiones Legislativas VIII.

4 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine

5 Mendoza Morales, Yanelia Zúñiga Araya, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y

6 Francisco Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**

7 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

8 5. Oficio AL-CPEMUN-0589-2025 de fecha 25 de agosto de 2025, suscrito por la señora Mariana
9 Zamora Guzmán, Comisiones Legislativas VIII, mediante el cual solicita criterio sobre el
10 Expediente N.º 25.134 “MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 40 DEL CÓDIGO MUNICIPAL. ---

11 **ACUERDO 1654-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

12 **Considerando** -----

13 I. Que se recibe oficio AL-CPEMUN-0589-2025 de fecha 25 de agosto de 2025, suscrito por la
14 señora Mariana Zamora Guzmán, Comisiones Legislativas VIII, mediante el cual solicita criterio
15 sobre el Expediente N.º 25.134 “MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 40 DEL CÓDIGO
16 MUNICIPAL. -----

17 II. Que el objetivo es que las comparecencias no sean actos aislados, sino instrumentos vinculados a
18 procesos estructurados dentro de comisiones que permitan análisis técnicos, investigaciones
19 adicionales y propuestas de mejora de la gestión pública. -----

20 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

21 1. Dar por recibido oficio AL-CPEMUN-0589-2025 de fecha 25 de agosto de 2025, suscrito por la
22 señora Mariana Zamora Guzmán, Comisiones Legislativas VIII. -----

23 2. Manifestar apoyo al Expediente N.º 25.134 “MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 40 DEL
24 CÓDIGO MUNICIPAL. -----

25 3. Notificar el presente acuerdo a la señora Mariana Zamora Guzmán, Comisiones Legislativas VIII.

26 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine

27 Mendoza Morales, Yanelia Zúñiga Araya, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y

28 Francisco Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**

29 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

1 6. Correo electrónico de fecha 26 de agosto de 2025, suscrito por el señor Jean Paul Espinoza Arceyut,
2 Unidad de Promoción de la Participación de la Persona Joven, mediante el cual brinda información
3 sobre presupuesto 2026. -----

4 **ACUERDO 1655-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

5 **Considerando** -----

6 I. Que se recibe correo electrónico de fecha 26 de agosto de 2025, suscrito por el señor Jean Paul
7 Espinoza Arceyut, Unidad de Promoción de la Participación de la Persona Joven, mediante el
8 cual brinda información sobre presupuesto 2026. -----
9 II. Que el monto correspondería preliminarmente en 2.607.014,08. -----

10 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

11 I. Dar por recibido Correo electrónico de fecha 26 de agosto de 2025, suscrito por el señor Jean Paul
12 Espinoza Arceyut, Unidad de Promoción de la Participación de la Persona Joven. -----
13 II. Trasladar este correo al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal y al comité de la persona
14 joven para su respectivo trámite. -----
15 III. Notificar el presente acuerdo al señor Jean Paul Espinoza Arceyut, Unidad de Promoción de la
16 Participación de la Persona Joven, al señor Eddie Ramírez Sánchez Alcalde Municipal y al Comité
17 de la persona joven. -----

18 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
19 Mendoza Morales, Yanelia Zúñiga Araya, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y
20 Francisco Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**
21 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

22 7. Correo electrónico de fecha 27 de agosto de 2025, suscrito por Noemy Montero Guerrero, jefa de
23 Área de Comisiones, mediante el cual solicita criterio sobre el texto base del proyecto de ley
24 Expediente N.º24956, “Reforma del Inciso A) del Artículo 13 del Código Municipal, Ley N°7794
25 del 30 de Abril de 1998. Ley para Promover los Derechos Humanos de las Mujeres a través las
26 Oficinas Municipales de la Mujer, Anteriormente Llamado Ley para el Fortalecimiento de Las
27 Oficinas Municipales de La Mujer (Ofim)”. -----

28 **ACUERDO 1656-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación:

29 **Considerando**

1 I. Que se recibe correo electrónico de fecha 27 de agosto de 2025, suscrito por Noemy Montero
2 Guerrero, jefa de Área de Comisiones, mediante el cual solicita criterio sobre el texto base del
3 proyecto de ley Expediente N.º24956, “Reforma del Inciso A) del Artículo 13 del Código
4 Municipal, Ley N°7794 del 30 de abril de 1998. Ley para Promover los Derechos Humanos de
5 las Mujeres a través las Oficinas Municipales de la Mujer, Anteriormente Llamado Ley para el
6 Fortalecimiento de Las Oficinas Municipales de La Mujer (Ofim)”. -----

7 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

- 8 1. Dar por recibido correo electrónico de fecha 27 de agosto de 2025, suscrito por Noemy Montero
9 Guerrero, jefa de Área de Comisiones. -----
- 10 2. Trasladar este correo al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal para que mediante el
11 departamento de igualdad de género brinde criterio y a la Comisión Municipal de la Condición de
12 la mujer para que realicen dictamen del proyecto. -----
- 13 3. Notificar el presente acuerdo a la señora Noemy Montero Guerrero, jefa de Área de Comisiones,
14 a la Comisión Municipal de la Condición de la mujer y al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde
15 Municipal. -----

16 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Yanelia Zúñiga Araya,
17 Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco Madrigal Madrigal. Se declara.

18 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

19 8. Correo electrónico de fecha 27 de agosto de 2025, suscrito por la oficina de Hogar Albernia,
20 mediante el cual solicita la colocación de un toldo y sillas para que los adultos mayores puedan estar
21 presente en el desfile del 15 de septiembre de 2025. -----

22 **ACUERDO 1657-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

23 **Considerando** -----

24 I. Que se recibe correo electrónico de fecha 27 de agosto de 2025, suscrito por la oficina de Hogar
25 Albernia, mediante el cual solicita la colocación de un toldo y sillas para que los adultos mayores
26 puedan estar presente en el desfile del 15 de septiembre de 2025. -----

27 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

28 1. Declarar de conocimiento, para este concejo correo electrónico de fecha 27 de agosto de 2025,
29 suscrito por la oficina de Hogar Albernia. -----

- 1 2. Se acuerda trasladar este correo electrónico a la Comisión Municipal de Asuntos Culturales para
2 su debido análisis y respuesta. -----
3 3. Notificar el acuerdo a la oficina de Hogar Albernia y a la Comisión Municipal de Asuntos
4 Culturales. -----

5 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Yanelia Zúñiga Araya,
6 Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco Madrigal Madrigal. Se declara.

7 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

- 8 9. Correo electrónico de fecha 27 de agosto de 2025, suscrito por la señora Ana Julia Araya Alfaro,
9 Jefa de Área de Comisiones Legislativas II, mediante el cual solicita criterio sobre el proyecto de
10 ley Expediente N.º 25.118, “LEY PARA DECLARAR EL DÍA NACIONAL DEL AJEDREZ”. ---

11 **ACUERDO 1658-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

12 **Considerando** -----

- 13 I. Que se recibe correo electrónico de fecha 27 de agosto de 2025, suscrito por la señora Ana Julia
14 Araya Alfaro, Jefa de Área de Comisiones Legislativas II, mediante el cual solicita criterio sobre el
15 proyecto de ley Expediente N.º 25.118, “LEY PARA DECLARAR EL DÍA NACIONAL DEL
16 AJEDREZ”. -----

17 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

- 18 1. Dar por recibido correo electrónico de fecha 27 de agosto de 2025, suscrito por la señora Ana Julia
19 Araya Alfaro, Jefa de Área de Comisiones Legislativas II. -----
20 2. Manifestar apoyo al proyecto de ley Expediente N.º 25.118, “LEY PARA DECLARAR EL DÍA
21 NACIONAL DEL AJEDREZ”. -----
22 3. Notificar el presente acuerdo a la señora Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área de Comisiones
23 Legislativas II. -----

24 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
25 Mendoza Morales, Yanelia Zúñiga Araya, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y
26 Francisco Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**
27 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

- 28 10. Oficio CRTL-S-044-2025 de fecha 27 de agosto de 2025, suscrito la señora Andrea Villalobos,
29 miembro de CRTL-S, mediante el cual remite la lista de insumos a necesitar. -----

30 **ACUERDO 1659-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

1 **Considerando** -----

2 I. Que se conoce oficio CRTLs-044-2025 de fecha 27 de agosto de 2025, suscrito la señora Andrea
3 Villalobos, miembro de CRTLs, mediante el cual remite la lista de insumos a necesitar. -----

4 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

5 1. Declarar de conocimiento, para este concejo el oficio CRTLs-044-2025 de fecha 27 de agosto de
6 2025, suscrito la señora Andrea Villalobos, miembro de CRTLs. -----

7 2. Se acuerda trasladar este oficio a la Comisión Municipal de Asuntos Culturales para su debido
8 análisis y respuesta. -----

9 3. Notificar el acuerdo a la señora Andrea Villalobos, miembro de CRTLs y a la Comisión Municipal
10 de Asuntos Culturales. -----

11 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Yanelia Zúñiga Araya,
12 Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco Madrigal Madrigal. Se declara.

13 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

14 11. Correo electrónico de fecha 27 de agosto de 2025, suscrito por la señora Paola González García,
15 Comunicación Empresarial ESPH, mediante el cual extiende invitación de gira informativa el día
16 29 y 30 de octubre de 2025. -----

17 **ACUERDO 1660-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

18 **Considerando** -----

19 I. Que se recibe correo electrónico de fecha 27 de agosto de 2025, suscrito por la señora Paola
20 González García, Comunicación Empresarial ESPH, mediante el cual extiende invitación de gira
21 informativa el día 29 y 30 de octubre de 2025. -----

22 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

23 1. Dar por recibido Correo electrónico de fecha 27 de agosto de 2025, suscrito por la señora Paola
24 González García, Comunicación Empresarial ESPH. -----

25 2. Se acuerda trasladar este oficio a todos los miembros del concejo para que, en la manera de lo
26 posible, puedan asistir a esta gira informativa. -----

27 3. Notificar el presente acuerdo a la señora Paola González García, Comunicación Empresarial ESPH
28 y a los Miembros del concejo municipal. -----

1 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
2 Mendoza Morales, Yaneli Zúñiga Araya, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y
3 Francisco Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

4 12. Oficio CONAPAM-DE-0855-O-2025 de fecha 19 de agosto de 2025, suscrito por Yolanda
5 Benavides Murillo, directora ejecutiva CONAPAM, mediante el cual instan en la creación de la
6 oficina de la Persona Adulta Mayor y Personas con Discapacidad. -----

7 **ACUERDO 1661-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

8 **Considerando** -----

9 I. Que se recibe oficio CONAPAM-DE-0855-O-2025 de fecha 19 de agosto de 2025, suscrito por
10 Yolanda Benavides Murillo, directora ejecutiva CONAPAM, mediante el cual instan en la creación
11 de la oficina de la Persona Adulta Mayor y Personas con Discapacidad. -----

12 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

13 1. Dar por recibido oficio CONAPAM-DE-0855-O-2025 de fecha 19 de agosto de 2025, suscrito por
14 Yolanda Benavides Murillo, directora ejecutiva CONAPAM. -----

15 2. Se acuerda trasladar este oficio al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal para que
16 mediante los departamentos correspondientes brinden criterio de la posibilidad de contar con la
17 oficina de la Persona Adulta Mayor y Personas con Discapacidad y a la Comisión Municipal de
18 COMAD. -----

19 3. Notificar el presente acuerdo a la señora Yolanda Benavides Murillo, directora ejecutiva
20 CONAPAM, al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal y a la Comisión Municipal de
21 la COMAD. -----

22 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Yaneli Zúñiga Araya,
23 Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco Madrigal Madrigal. Se declara.

24 **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

25 13. Oficio MLU-SM-733-25-2024/2028 de fecha 22 de agosto de 2025, suscrito por la señora Vivian
26 María Retana Zúñiga, secretaria Concejo Municipal de la Unión, mediante el cual proponen crear
27 un programa Municipal de Educación Financiera con el fin de fortalecer las capacidades financieras.

28 **ACUERDO 1662-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

29 **Considerando** -----

1 I. Que se recibe oficio MLU-SM-733-25-2024/2028 de fecha 22 de agosto de 2025, suscrito por la
2 señora Vivian María Retana Zúñiga, secretaria Concejo Municipal de la Unión, mediante el cual
3 proponen crear un programa Municipal de Educación Financiera con el fin de fortalecer las
4 capacidades financieras. -----

5 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

- 6 1. Dar por recibido oficio MLU-SM-733-25-2024/2028 de fecha 22 de agosto de 2025, suscrito por
7 la señora Vivian María Retana Zúñiga, secretaria Concejo Municipal de la Unión. -----
- 8 2. Apoyar la Moción N°104-25 tomada por el Honorable Concejo Municipal de La Unión en Sesión
9 Ordinaria No 102 realizada el jueves 21 de agosto del 2025. -----
- 10 3. Notificar el presente acuerdo a la señora Vivian María Retana Zúñiga, secretaria Concejo
11 Municipal de la Unión. -----

12 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
13 Mendoza Morales, Yanelia Zúñiga Araya, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y
14 Francisco Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

15 14. Oficio MSIH-CM-AI-185-2025 de fecha 28 de agosto de 2025, suscrito por la señora Sheirys
16 Villalobos Campos, Auditora Municipal, mediante el cual traslada advertencia AI-AD-16 -2025 de
17 fecha 26 de agosto del 2025, referente a Transgresión a la normativa penal y municipal en el uso de
18 distintivos de la Policía Municipal”. -----

19 **ACUERDO 1663-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

20 **Considerando** -----

21 I. Que se recibe oficio MSIH-CM-AI-185-2025 de fecha 28 de agosto de 2025, suscrito por la señora
22 Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal, mediante el cual traslada advertencia AI-AD-16 -
23 2025 de fecha 26 de agosto del 2025, referente a Transgresión a la normativa penal y municipal en el
24 uso de distintivos de la Policía Municipal”. -----

25 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

- 26 1. Dar por recibido oficio MSIH-CM-AI-185-2025 de fecha 28 de agosto de 2025, suscrito por la
27 señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal. -----
- 28 2. Solicitar al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, brinde criterio sobre esta
29 advertencia en el transcurso de 10 días hábiles. -----

1 3. Notificar el presente acuerdo a la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal y al
2 señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal. -----

3 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
4 Mendoza Morales, Yanelia Zúñiga Araya, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y
5 Francisco Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

6 15. Oficio AL-CPGOB-0412-2025 de fecha 28 de agosto de 2025, suscrito por la señora Mariana
7 Zamora Guzmán, Comisiones Legislativas VIII, mediante el cual solicita criterio sobre el texto
8 dictaminado del proyecto de Ley Expediente N° 24.639 “LEY PARA SANCIONAR LAS
9 CONDUCTAS VIOLENTAS EN CARRETERAS”. -----

10 **ACUERDO 1664-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

11 **Considerando** -----

12 I. Que se recibe oficio AL-CPGOB-0412-2025 de fecha 28 de agosto de 2025, suscrito por la señora
13 Mariana Zamora Guzmán, Comisiones Legislativas VIII, mediante el cual solicita criterio sobre el
14 texto dictaminado del proyecto de Ley Expediente N° 24.639 “LEY PARA SANCIONAR LAS
15 CONDUCTAS VIOLENTAS EN CARRETERAS”. -----

16 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

17 1. Dar por recibido oficio AL-CPGOB-0412-2025 de fecha 28 de agosto de 2025, suscrito por la
18 señora Mariana Zamora Guzmán, Comisiones Legislativas VIII. -----

19 2. Manifestar apoyo al texto dictaminado del proyecto de Ley Expediente N° 24.639 “LEY PARA
20 SANCIONAR LAS CONDUCTAS VIOLENTAS EN CARRETERAS”. -----

21 3. Notificar el presente acuerdo a la señora Mariana Zamora Guzmán, Comisiones Legislativas VIII.
22 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
23 Mendoza Morales, Yanelia Zúñiga Araya, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y
24 Francisco Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**
25 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

26 16. Oficio MSIH-CM-AI-186-2025 de fecha 28 de agosto de 2025, suscrito por la señora Sheirys
27 Villalobos Campos, Auditora Municipal, mediante el cual solicita los días 11 y 12 de septiembre,
28 así como el 19 de septiembre de 2025. -----

29 **ACUERDO 1665-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

30 **Considerando** -----

1 I. Que se recibe oficio MSIH-CM-AI-186-2025 de fecha 28 de agosto de 2025, suscrito por la señora
2 Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal, mediante el cual solicita los días 11 y 12 de
3 septiembre, así como el 19 de septiembre de 2025. -----

4 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

- 5 1. Dar por recibido oficio MSIH-CM-AI-186-2025 de fecha 28 de agosto de 2025, suscrito por la
6 señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal. -----
7 2. Aprobar los días 11, 12 y 19 de septiembre, como vacaciones a la Auditora Municipal. -----
8 3. Solicitar al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal que por medio del Departamento de
9 Recursos Humanos se registre estos días en el control de vacaciones. -----
10 4. Notificar el presente acuerdo a la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal y al
11 señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal. -----

12 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
13 Mendoza Morales, Yanelia Zúñiga Araya, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y
14 Francisco Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

15 17. Oficio MSIH-CM-SCM-1510-2025 de fecha 28 de agosto de 2025, suscrito por la señora Dilana
16 Fonseca Rodríguez, Secretaria a.i., Concejo Municipal, mediante el cual solicita ampliación para
17 atender el acuerdo 1644-2025 referente al control de acuerdos. -----

18 **ACUERDO 1666-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

19 **Considerando** -----

20 I. Que se recibe oficio MSIH-CM-SCM-1510-2025 de fecha 28 de agosto de 2025, suscrito por la
21 señora Dilana Fonseca Rodríguez, secretaria a.i., Concejo Municipal, mediante el cual solicita
22 ampliación para atender el acuerdo 1644-2025 referente al control de acuerdos. -----

23 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

- 24 1. Dar por recibido oficio SCM-1510-2025 de fecha 28 de agosto de 2025, suscrito por la señora
25 Dilana Fonseca Rodríguez, Secretaria a.i., Concejo Municipal. -----
26 2. Se acuerda otorgar la ampliación, hasta la próxima sesión ordinaria del día 8 de setiembre 2025. -
27 3. Notificar el presente acuerdo a la señora Dilana Fonseca Rodríguez, Secretaria a.i., Concejo
28 Municipal. -----

29 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
30 Mendoza Morales, Yanelia Zúñiga Araya, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y

1 Francisco Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**
2 **DEINITIVAMENTE APROBADO.** -----

3 18. Oficio MSIH-AM-150-2025 de fecha 28 de agosto de 2025, suscrito por el señor Eddie Ramírez
4 Sánchez, Alcalde Municipal, mediante el cual remite Presupuesto Ordinario 2026. -----

5 **ACUERDO 1667-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----
6 **Considerando** -----

7 I. Que se recibe oficio MSIH-AM-150-2025 de fecha 28 de agosto de 2025, suscrito por el señor Eddie
8 Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, mediante el cual remite Presupuesto Ordinario 2026. -----

9 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

10 1. Dar por recibido oficio MSIH-AM-150-2025 de fecha 28 de agosto de 2025, suscrito por el señor
11 Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal. -----

12 2. Se acuerda trasladar este oficio a la comisión de Hacienda y Presupuesto para su debido análisis y
13 dictamen. -----

14 3. Notificar el presente acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal y a la Comisión
15 Municipal de Hacienda y Presupuesto. -----

16 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Yanelia Zúñiga Araya,
17 Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco Madrigal Madrigal. Se declara.

18 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEINITIVAMENTE APROBADO.** -----

19 **ARTICULO V. Mociones de Alcaldía Municipal** -----

20 1. Ingresos contables del 23 al 31 de agosto. -----

21 **ACUERDO 1668-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

22 **Considerando** -----

23 I. Que se conoce oficio MSIH-AM-HM-HM-TM-178-2025, suscrito por la Lic. Claribel Chaves,
24 Coordinadora de Hacienda Municipal, en el cual remite el reporte detallado de ingresos contables
25 del 23 al 31 de agosto de 2025, por un monto de ₡61.800.132.51. -----

26 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

27 1. Declarar de conocimiento el oficio MSIH-AM-HM-HM-TM-178-2025, suscrito por la Lic.
28 Claribel Chaves, Coordinadora de Hacienda Municipal. -----

1 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
2 Mendoza Morales, Yanelia Zúñiga Araya, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y
3 Francisco Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

4 2. Informe de ingresos y egresos de julio de 2025. -----

5 **ACUERDO 1669-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

6 **Considerando** -----

7 I. Que se conoce oficio MSIH-AM-PEP-125-2025 y MSIH-AM-PEP-129-2025, suscrito por el señor
8 Gerald Hall, Coordinador Programación y Ejecución Presupuestaria, en los cuales se remite
9 resumen de ingresos y egresos de julio 2025, así como el informe de ingresos y egresos de julio
10 de 2025. -----

11 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

12 1. Declarar de conocimiento los oficios MSIH-AM-PEP-125-2025 y MSIH-AM-PEP-129-2025,
13 suscrito por el señor Gerald Hall, Coordinador Programación y Ejecución Presupuestaria. -----

14 2. Trasladar los oficios de cita y el presente acuerdo a la Comisión Municipal de Hacienda y
15 Presupuesto para su respectivo análisis. -----

16 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Yanelia Zúñiga Araya,
17 Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco Madrigal Madrigal. Se declara.

18 **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

19 3. Respuesta Alonso Dolorzo. -----

20 **ACUERDO 1670-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

21 **Considerando** -----

22 I. Que se recibe oficio MSIH-AM-ERMMUSI-31-2025, suscrito por la señora Miriam Padilla,
23 Directora de la Escuela de Música, mediante el cual brinda respuesta al oficio GADM-0030 de
24 fecha 28 de julio de 2025, suscrito por el señor Alonso Dolorzo. -----

25 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

26 1. Declarar de conocimiento los oficios MSIH-AM-ERMMUSI-31-2025, suscrito por la señora
27 Miriam Padilla, Directora de la Escuela de Música. -----

28 2. Trasladar el presente acuerdo y respuesta al señor Alonso Dolorzo. -----

29 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
30 Mendoza Morales, Yanelia Zúñiga Araya, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y

1 Francisco Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**
2 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

3 4. Respuesta Alonso Dolorzo. -----

4 **ACUERDO 1671-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

5 **Considerando** -----

6 I. Que se recibe oficio MSIH-AM-ERMMUSI-38-2025, suscrito por la señora Miriam Padilla,
7 Directora de la Escuela de Música, mediante el cual brinda respuesta al oficio GADM-0030 de
8 fecha 01 de agosto de 2025, suscrito por el señor Alonso Dolorzo. -----

9 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

10 1. Declarar de conocimiento los oficios MSIH-AM-ERMMUSI-31-2025, suscrito por la señora
11 Miriam Padilla, Directora de la Escuela de Música. -----

12 2. Trasladar el presente acuerdo y respuesta al señor Alonso Dolorzo. -----

13 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
14 Mendoza Morales, Yanelia Zúñiga Araya, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y
15 Francisco Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**

16 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

17 **ACUERDO 1672-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

18 **Considerando** -----

19 I. Que en respuesta al acuerdo 1546-2025, se conoce oficio MSIH-AM-TA-022-2025, suscrito por
20 el señor Andres Salas, Técnico de Audiovisual, referente a la solicitud de publicación por cierre
21 de Edificio Municipal por motivo de celebración del Régimen Municipal. -----

22 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

23 1. Declarar de conocimiento los oficios MSIH-AM-TA-022-2025, suscrito por el señor Andres Salas,
24 Técnico de Audiovisual. -----

25 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
26 Mendoza Morales, Yanelia Zúñiga Araya, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y
27 Francisco Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

28 6. Cumplimiento al acuerdo 1529-2025. -----

29 **ACUERDO 1673-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

30 **Considerando** -----

1 I. Que en respuesta al acuerdo 1529-2025, se conoce oficio MSIH-AM-UTGV-077-2025, suscrito por
2 Ing. Juan Rafael Sánchez Aguilar, coordinador de la Unidad de Gestión Vial referente al cuadrante
3 de la plaza de San Josecito por caos vehicular. -----

4 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

5 1. Declarar de conocimiento los oficios MSIH-AM-UTGV-077-2025, suscrito por Ing. Juan Rafael
6 Sánchez Aguilar, coordinador de la Unidad de Gestión Vial. -----

7 2. Trasladar el presente acuerdo al Concejo Municipal y al Concejo de distrito de San Josecito. -----
8 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
9 Mendoza Morales, Yanelia Zúñiga Araya, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y
10 Francisco Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

11 **ARTICULO VI. Mociones de la presidencia** -----

12 1. La señora presidenta convoca a Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto el día 03 de
13 septiembre de 2025 a las 6:30 p.m., y propone realizar la sesión de la Comisión de Obras el 10 de
14 septiembre de 2025. -----

15 **ARTÍCULO VII. Dictámenes de Comisión.** -----

16 1. La señora Christine Mendoza Morales, Regidora Propietaria procede a dar lectura a los dictámenes
17 de la Comisión Municipal de la COMAD. -----

18 **ACUERDO 1674-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

19 **Considerando** -----

20 I. Que se conoce dictamen COMAD-16-2025 de la Comisión Municipal de Accesibilidad y
21 Discapacidad, referente al nombramiento de presidente y secretario, el cual se transcribe a
22 continuación: -----

23 **COMISIÓN MUNICIPAL DE ACCESIBILIDAD Y DISCAPACIDAD** -----

24 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----

25 **Sesión Ordinaria N°04-2025, celebrada el 26 de agosto 2025** -----

26 **A partir de las 18 horas** -----

27 **Tema: Nombramiento presidente(a) y secretario(a)** -----

28 **Considerando** -----

- 1 I. Que la Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad en reunión ordinaria N°04-2025
2 celebrada el 26 de agosto de 2025, procede a elegir presidente(a) y secretario(a) de esta
3 comisión. -----
- 4 II. El Regidor José David Mena Zúñiga toma la palabra y propone a la señora Christine Mendoza
5 Morales como presidenta de la Comisión; esta acepta dicha propuesta y se somete a votación;
6 contando con tres votos a favor, Seguidamente, el Regidor José David Mena Zúñiga propone
7 al señor Josseph Paniagua Campos como secretario de la Comisión, este acepta dicha propuesta
8 y se somete a votación; contando con tres votos a favor. -----

9 **Por tanto** -----

10 La Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad, recomienda al honorable Concejo
11 Municipal: -----

- 12 1. La Regidora Christine Mendoza Morales, fue nombrada presidenta de la Comisión Municipal
13 de Accesibilidad y Discapacidad y el Regidor Josseph Paniagua Campos como secretario de la
14 Comisión. -----

- 15 2. Declarar el acuerdo definitivamente aprobado. -----

16 Siendo avalado por Christine Mendoza Morales, Josseph Paniagua Campos y José David Mena
17 Zúñiga. **Acuerdo Firme**. -----

- 18 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen COMAD-16-2025 de la Comisión Municipal de
19 Accesibilidad y Discapacidad de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran
20 deliberaciones de los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del
21 dictamen de cita. -----

22 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

- 23 1. Avalar el dictamen COMAD-16-2025 de la Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad
24 de la Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----

25 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
26 Mendoza Morales, Yaneli Zúñiga Araya, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y
27 Francisco Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD**. -----

28 **ACUERDO 1675-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

29 **Considerando** -----

1 I. Que se conoce dictamen COMAD-17-2025 de la Comisión Municipal de Accesibilidad y
2 Discapacidad, referente a información de INLUSI, el cual se transcribe a continuación: -----

3 **COMISIÓN MUNICIPAL DE ACCESIBILIDAD Y DISCAPACIDAD -----**

4 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA -----**

5 **Sesión Ordinaria N°04-2025, celebrada el 26 de agosto 2025 -----**

6 **A partir de las 18 horas -----**

7 **Tema: Información de INCLUSI -----**

8 **Considerando -----**

9 I.Que se conoce el **ACUERDO 0801-2025** adoptado por el Concejo Municipal en Sesión
10 Ordinaria 0088-2025 celebrada el día 12 de mayo de 2025, mediante el cual se conoce el
11 cumplimiento al acuerdo 0479-2025, se conoce oficio MSIH-AM-IGDS-inf-015-2025, suscrito
12 por la Lic. Evelyn Arroyo, Coordinadora DIGDS, en el cual brinda respuesta al punto 3 de dicho
13 acuerdo “Se sugiere que la información de INCLUSI, sea trasladada digitalmente y editable de
14 los servicios brindados con el fin de replicar los datos de manera veraz a la ciudadanía, según sus
15 condiciones, misma que puede ser trasladada a la Administración o por medio de la COMAD. -

16 **Por tanto -----**

17 La Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad, recomienda al honorable Concejo
18 Municipal: -----

- 19 1. Dar por recibido el **ACUERDO 0801-2025** adoptado por el Concejo Municipal en Sesión
20 Ordinaria 0088-2025 celebrada el día 12 de mayo de 2025 y se deja de conocimiento. -----
- 21 2. Solicitar al señor Eddie Ramírez Sánchez, alcalde municipal, como jefe de las dependencias
22 municipales, se traslade al departamento de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad San Isidro,
23 para que analice las figuras legales, si se permite o no la divulgación del banco de ayudas que
24 sugiere INCLUSI. -----
- 25 3. Notificar el acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, alcalde municipal. -----
- 26 4. Dejar el acuerdo definitivamente aprobado. -----

27 Siendo avalado por Christine Mendoza Morales, Josseph Paniagua Campos y José David Mena
28 Zúñiga. **Acuerdo Firme.** -----

29 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen COMAD-17-2025 de la Comisión Municipal de
30 Accesibilidad y Discapacidad de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran

1 deliberaciones de los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del
2 dictamen de cita. -----

3 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

4 1. Avalar el dictamen COMAD-17-2025 de la Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad
5 de la Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----

6 2. Solicitar al señor Eddie Ramírez Sánchez, alcalde municipal, como jefe de las dependencias
7 municipales, se traslade al departamento de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad San Isidro, para
8 que analice las figuras legales, si se permite o no la divulgación del banco de ayudas que sugiere
9 INCLUSI. -----

10 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
11 Mendoza Morales, Yanelia Zúñiga Araya, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y
12 Francisco Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

13 **ACUERDO 1676-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

14 **Considerando** -----

15 I. Que se conoce dictamen COMAD-18-2025 de la Comisión Municipal de Accesibilidad y
16 Discapacidad, referente al control de acuerdos, el cual se transcribe a continuación: -----

17 **COMISIÓN MUNICIPAL DE ACCESIBILIDAD Y DISCAPACIDAD -----**

18 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA -----**

19 **Sesión Ordinaria N°04-2025, celebrada el 26 de agosto 2025 -----**

20 **A partir de las 18 horas -----**

21 Tema: Control de acuerdo por parte de la alcaldía -----

22 **Considerando** -----

23 I. Que se conoce el **ACUERDO 0802-2025** adoptado por el Concejo Municipal en Sesión
24 Ordinaria 0088-2025 celebrada el día 12 de mayo de 2025. Que, por parte de la Alcaldía
25 Municipal, se adjunta control de acuerdos al mes de mayo de 2025 para su debido control. -----

26 II. Que se conoce el **ACUERDO 1014-2025** adoptado por el Concejo Municipal en Sesión
27 Ordinaria 0094-2025 celebrada el día 09 de junio de 2025. Mediante el cual se presenta el
28 informe No. 23-2025 presentado por la Alcaldía Municipal el día 09 de junio de 2025, se
29 presenta el control de acuerdos por parte de la Vicealcaldía Municipal. -----

30 **Por tanto** -----

1 La Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad, recomienda al honorable Concejo
2 Municipal: -----

- 3 1. Dar por recibido el **ACUERDO 0801-2025** adoptado por el Concejo Municipal en Sesión
4 Ordinaria 0088-2025 celebrada el día 12 de mayo de 2025 y **ACUERDO 1014-2025** adoptado
5 por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 0094-2025 celebrada el día 09 de junio de 2025.
- 6 2. Solicitar al señor Eddie Ramírez Sánchez, alcalde municipal, adjuntar el control de acuerdos, ya
7 que no venía en la correspondencia. -----
- 8 3. Dejar el acuerdo definitivamente aprobado. -----

9 Siendo avalado por Christine Mendoza Morales, Josseph Paniagua Campos y José David Mena
10 Zúñiga. **Acuerdo Firme.** -----

11 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen COMAD-18-2025 de la Comisión Municipal de
12 Accesibilidad y Discapacidad de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran
13 deliberaciones de los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del
14 dictamen de cita. -----

15 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

- 16 1. Avalar el dictamen COMAD-18-2025 de la Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad
17 de la Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----
- 18 2. Solicitar al señor Eddie Ramírez Sánchez, alcalde municipal, adjuntar el control de acuerdos, ya
19 que no venía en la correspondencia. -----

20 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
21 Mendoza Morales, Yanelia Zúñiga Araya, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y
22 Francisco Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

23 **ACUERDO 1677-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

24 **Considerando** -----

- 25 I. Que se conoce dictamen COMAD-19-2025 de la Comisión Municipal de Accesibilidad y
26 Discapacidad, referente a la asesora de la Comisión señora Kimberly Ruiz Araya, el cual se
27 transcribe a continuación: -----

28 **COMISIÓN MUNICIPAL DE ACCESIBILIDAD Y DISCAPACIDAD** -----

29 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----

30 **Sesión Ordinaria N°04-2025, celebrada el 26 de agosto 2025** -----

1 **A partir de las 18 horas -----**

2 **Tema: Asesora de la Comisión, señora Kimberly Ruiz Araya -----**

3 **Considerando -----**

4 I. Que se conoce el **ACUERDO 0855-2025**, adoptado por el Concejo Municipal en Sesión
5 Ordinaria 0089-2025 celebrada el día 19 de mayo de 2025, mediante el cual la señora Christine
6 Mendoza Morales, Regidora Propietaria propone a la señora Kimberly Ruiz Araya, cédula
7 402290607 como asesora externa de la Comisión de Accesibilidad y Discapacidad (COMAD). -

8 **Por tanto -----**

9 La Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad, recomienda al honorable Concejo
10 Municipal: -----

11 1. Dar por recibido el **ACUERDO 0855-2025**, adoptado por el Concejo Municipal en Sesión
12 Ordinaria 0089-2025 celebrada el día 19 de mayo de 2025 y se deja de conocimiento. -----

13 Siendo avalado por Christine Mendoza Morales, Josseph Paniagua Campos y José David Mena
14 Zúñiga. **Acuerdo Firme**. -----

15 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen COMAD-19-2025 de la Comisión Municipal de
16 Accesibilidad y Discapacidad de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran
17 deliberaciones de los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del
18 dictamen de cita. -----

19 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**

20 1. Avalar el dictamen COMAD-19-2025 de la Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad
21 de la Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----

22 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
23 Mendoza Morales, Yanelia Zúñiga Araya, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y
24 Francisco Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD**. -----

25 **ACUERDO 1678-2025**. La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

26 **Considerando -----**

27 I. Que se conoce dictamen COMAD-20-2025 de la Comisión Municipal de Accesibilidad y
28 Discapacidad, referente al control de acuerdos, el cual se transcribe a continuación: -----

29 **COMISIÓN MUNICIPAL DE ACCESIBILIDAD Y DISCAPACIDAD -----**

30 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA -----**

1 **Sesión Ordinaria N°04-2025, celebrada el 26 de agosto 2025 -----**

2 **A partir de las 18 horas -----**

3 Tema: Control de acuerdo por parte de alcaldía -----

4 **Considerando -----**

5 I. Que se conoce el **ACUERDO 1014-2025** adoptado por el Concejo Municipal en Sesión
6 Ordinaria 0094-2025 celebrada el día 09 de junio de 2025. Que mediante informe No. 23-2025
7 presentado por la Alcaldía Municipal el día 09 de junio de 2025, se presenta el control de
8 acuerdos por parte de la Vicealcaldía Municipal. -----

9 **Por tanto -----**

10 La Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad, recomienda al honorable Concejo
11 Municipal: -----

- 12 1. Dar por recibido el **ACUERDO 1014-2025** adoptado por el Concejo Municipal en Sesión
13 Ordinaria 0094-2025 celebrada el día 09 de junio de 2025. -----
- 14 2. Notificarle al señor Eddie Ramírez Sánchez, alcalde municipal que no hay acuerdos pendientes
15 de la alcaldía a esta comisión. -----
- 16 3. Dejar el acuerdo definitivamente aprobado. -----

17 Siendo avalado por Christine Mendoza Morales, Josseph Paniagua Campos y José David Mena
18 Zúñiga. **Acuerdo Firme.** -----

19 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen COMAD-20-2025 de la Comisión Municipal de
20 Accesibilidad y Discapacidad de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran
21 deliberaciones de los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del
22 dictamen de cita. -----

23 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**

- 24 1. Avalar el dictamen COMAD-20-2025 de la Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad
25 de la Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----
- 26 2. Notificarle al señor Eddie Ramírez Sánchez, alcalde municipal que no hay acuerdos pendientes de
27 la alcaldía a esta comisión. -----

28 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
29 Mendoza Morales, Yanelia Zúñiga Araya, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y
30 Francisco Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

1 **ACUERDO 1679-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

2 **Considerando** -----

3 I. Que se conoce dictamen COMAD-21-2025 de la Comisión Municipal de Accesibilidad y
4 Discapacidad, referente a la base de datos de INCLUSI, el cual se transcribe a continuación: -----

5 **COMISIÓN MUNICIPAL DE ACCESIBILIDAD Y DISCAPACIDAD -----**

6 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA -----**

7 **Sesión Ordinaria N°04-2025, celebrada el 26 de agosto 2025 -----**

8 **A partir de las 18 horas -----**

9 **Tema: Base de datos de INCLUSI -----**

10 **Considerando** -----

11 I. Que se conoce el **ACUERDO 1076-2025** adoptado por el Concejo Municipal en Sesión
12 Ordinaria 0096-2025 celebrada el día 16 de junio de 2025. Que se conoce oficio MSIH-CM-
13 JVC-005-2025, suscrito por el señor Eddie Ramírez Sánchez, alcalde Municipal / presidente
14 JVC, mediante el cual se consulta a la Asociación de Desarrollo Específico, Inclusión Isidreña
15 de Personas con discapacidad INCLUSI, si existe base de datos de personas con discapacidad
16 en el Cantón. -----

17 **Por tanto** -----

18 La Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad, recomienda al honorable Concejo
19 Municipal: -----

- 20 1. Dar por recibido el **ACUERDO 1076-2025** adoptado por el Concejo Municipal en Sesión
21 Ordinaria 0096-2025 celebrada el día 16 de junio de 2025 y dejar de conocimiento. -----
- 22 2. Solicitar al señor Eddie Ramírez Sánchez, alcalde municipal, que una vez, que se cuente con
23 la respuesta de INCLUSI, sea enviada a esta comisión, o bien valorar una mesa de trabajo para
24 iniciar la base de datos existente. -----
- 25 3. Notificar el señor Eddie Ramírez Sánchez, alcalde municipal. -----
- 26 4. Dejar el acuerdo definitivamente aprobado. -----

27 Siendo avalado por Christine Mendoza Morales, Josseph Paniagua Campos y José David Mena
28 Zúñiga. **Acuerdo Firme.** -----

29 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen COMAD-21-2025 de la Comisión Municipal de
30 Accesibilidad y Discapacidad de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran

1 deliberaciones de los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del
2 dictamen de cita. -----

3 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

4 1. Avalar el dictamen COMAD-21-2025 de la Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad
5 de la Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----

6 2. Solicitar al señor Eddie Ramírez Sánchez, alcalde municipal, que una vez, que se cuente con la
7 respuesta de INCLUSI, sea enviada a esta comisión, o bien valorar una mesa de trabajo para iniciar
8 la base de datos existente. -----

9 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
10 Mendoza Morales, Yanelia Zúñiga Araya, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y
11 Francisco Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

12 **ACUERDO 1680-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

13 **Considerando** -----

14 I. Que se conoce dictamen COMAD-22-2025 de la Comisión Municipal de Accesibilidad y
15 Discapacidad, referente a la política de Igualdad y Equidad de Género, el cual se transcribe a
16 continuación: -----

17 **COMISIÓN MUNICIPAL DE ACCESIBILIDAD Y DISCAPACIDAD -----**

18 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA -----**

19 **Sesión Ordinaria N°04-2025, celebrada el 26 de agosto 2025 -----**

20 **A partir de las 18 horas -----**

21 Tema: Política de Igualdad y Equidad de Género 2025-2035, elaborado por la empresa Ideas
22 Ingeniosos Consulting S.A. -----

23 **Considerando** -----

24 I. Que se conoce el **ACUERDO 1346-2025** adoptado por el Concejo Municipal en Sesión
25 Ordinaria 0103-2025 celebrada el día 21 de julio de 2025, mediante el cual se presenta Política
26 de Igualdad y Equidad de Género 2025-2035, elaborado por la empresa Ideas Ingeniosos
27 Consulting S.A. -----

28 **Por tanto** -----

29 La Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad, recomienda al honorable Concejo
30 Municipal: -----

1. Dar por recibido el **ACUERDO 1346-2025** adoptado por el Concejo Municipal en Sesión
2 Ordinaria 0103-2025 celebrada el día 21 de julio de 2025 y dejar de conocimiento. -----

3. Remitirla a los asesores externos para su conocimiento. -----

4. Dejar el acuerdo definitivamente aprobado. -----

5 Siendo avalado por Christine Mendoza Morales, Josseph Paniagua Campos y José David Mena
6 Zúñiga. **Acuerdo Firme.** -----

7 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen COMAD-22-2025 de la Comisión Municipal de
8 Accesibilidad y Discapacidad de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran
9 deliberaciones de los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del
10 dictamen de cita. -----

11 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

12 1. Avalar el dictamen COMAD-22-2025 de la Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad
13 de la Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----

14 2. Remitirla a los asesores externos para su conocimiento. -----

15 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
16 Mendoza Morales, Yanelia Zúñiga Araya, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y
17 Francisco Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

18 **ACUERDO 1681-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

19 **Considerando** -----

20 I. Que se conoce dictamen COMAD-23-2025 de la Comisión Municipal de Accesibilidad y
21 Discapacidad, referente al anteproyecto 2026, el cual se transcribe a continuación: -----

22 **COMISIÓN MUNICIPAL DE ACCESIBILIDAD Y DISCAPACIDAD -----**

23 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA -----**

24 **Sesión Ordinaria N°04-2025, celebrada el 26 de agosto 2025 -----**

25 **A partir de las 18 horas -----**

26 **Tema: Anteproyecto 2026 -----**

27 **Considerando -----**

28 I. Que se conoce el **ACUERDO 1395-2025** adoptado por el Concejo Municipal en Sesión
29 Ordinaria 0104-2025 celebrada el día 28 de julio de 2025. Que se conoce oficio MSIH-AM-PEP-
30 106-2025 de fecha 28 de julio de 2025, suscrito por el señor Gerald Hall Hernández, coordinador

1 de Programación y Ejecución Presupuestaria, en el cual solicitan la remisión de necesidades de
2 las Comisiones Municipales para formularlo en los anteproyectos del presupuesto inicial 2026.

3 **Por tanto** -----

4 La Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad, recomienda al honorable Concejo
5 Municipal: -----

- 6 1. Dar por recibido el **ACUERDO 1395-2025** adoptado por el Concejo Municipal en Sesión
7 Ordinaria 0104-2025 celebrada el día 28 de julio de 2025 y dejar de conocimiento. -----
- 8 2. Notificarle al señor Eddie Ramírez Sánchez, alcalde municipal y al señor Gerald Hall
9 Hernández, coordinador de Programación y Ejecución Presupuestaria, que por parte de esta
10 comisión no se va a solicitar presupuesto por tema de tiempo. -----
- 11 3. Dejar el acuerdo definitivamente aprobado. -----

12 Siendo avalado por Christine Mendoza Morales, Josseph Paniagua Campos y José David Mena
13 Zúñiga. **Acuerdo Firme**. -----

14 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen COMAD-23-2025 de la Comisión Municipal de
15 Accesibilidad y Discapacidad de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran
16 deliberaciones de los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del
17 dictamen de cita. -----

18 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

- 19 1. Avalar el dictamen COMAD-23-2025 de la Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad
20 de la Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----
- 21 2. Notificarle al señor Eddie Ramírez Sánchez, alcalde municipal y al señor Gerald Hall Hernández,
22 coordinador de Programación y Ejecución Presupuestaria, que por parte de esta comisión no se va
23 a solicitar presupuesto por tema de tiempo. -----

24 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
25 Mendoza Morales, Yanelia Zúñiga Araya, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y
26 Francisco Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD**. -----

27 **ACUERDO 1682-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

28 **Considerando** -----

- 29 I. Que se conoce dictamen COMAD-24-2025 de la Comisión Municipal de Accesibilidad y
30 Discapacidad, referente al control de acuerdos, el cual se transcribe a continuación: -----

1 **COMISIÓN MUNICIPAL DE ACCESIBILIDAD Y DISCAPACIDAD -----**

2 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA -----**

3 **Sesión Ordinaria N°04-2025, celebrada el 26 de agosto 2025 -----**

4 **A partir de las 18 horas -----**

5 **Tema: Control de acuerdos por parte de alcaldía -----**

6 **Considerando -----**

7 I. Que se conoce el **ACUERDO 1488-2025** adoptado por el Concejo Municipal en Sesión
8 Ordinaria 0107-2025 celebrada el día 11 de agosto de 2025, mediante el cual se conoce oficio
9 MSIH-AM-137-2025 de fecha 11 de agosto de 2025, suscrito por el señor Eddie Ramírez
10 Sánchez, alcalde Municipal presenta informe de control de acuerdos por parte de la señora
11 Damaris Campos, vicealcaldesa. -----

12 **Por tanto -----**

13 La Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad, recomienda al honorable Concejo
14 Municipal: -----

- 15 1. Dar por recibido el **ACUERDO 1488-2025** adoptado por el Concejo Municipal en Sesión
16 Ordinaria 0107-2025 celebrada el día 11 de agosto de 2025 y dejar de conocimiento. -----
- 17 2. Solicitarle al señor Eddie Ramírez Sánchez, alcalde municipal, se envié el Excel con el control
18 de acuerdos, ya que solo viene el acuerdo sin el adjunto. -----
- 19 3. Dejar el acuerdo definitivamente aprobado. -----

20 Siendo avalado por Christine Mendoza Morales, Josseph Paniagua Campos y José David Mena
21 Zúñiga. **Acuerdo Firme.** -----

22 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen COMAD-24-2025 de la Comisión Municipal de
23 Accesibilidad y Discapacidad de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran
24 deliberaciones de los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del
25 dictamen de cita. -----

26 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**

- 27 1. Avalar el dictamen COMAD-24-2025 de la Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad
28 de la Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----
- 29 2. Solicitarle al señor Eddie Ramírez Sánchez, alcalde municipal, se envié el Excel con el control de
30 acuerdos, ya que solo viene el acuerdo sin el adjunto. -----

1 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
2 Mendoza Morales, Yanelia Zúñiga Araya, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y
3 Francisco Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

4 2. La señora Tania Cruz Masís, Regidora Suplente da lectura a los dictámenes de la Comisión
5 Municipal de la Condición de la Mujer. -----

6 **ACUERDO 1683-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

7 **Considerando** -----

8 I. Que se conoce dictamen CMAM-20-2025 de la Comisión Municipal de la Mujer, referente al
9 nombramiento de presidente y secretario, el cual se transcribe a continuación: -----

10 **COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS DE LA MUJER** -----

11 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----

12 **Sesión Ordinaria N°05, celebrada el 26 de agosto 2025** -----

13 **A partir de las 19 horas** -----

14 Tema: Nombramiento presidente(a) y secretario(a) -----

15 **Considerando** -----

16 I. Que se conoce Que la Comisión Municipal de Asuntos de la Mujer en reunión ordinaria
17 N°05-2025 celebrada el 26 de agosto de 2025, procede a elegir presidente(a) y secretario(a)
18 de esta comisión. -----

19 II. La señora Tannia Cruz Masís toma la palabra y se propone como presidenta de la Comisión;
20 esta acepta dicha propuesta y se somete a votación; contando con dos votos a favor,
21 Seguidamente, el Regidor Josseph Paniagua Campos se propone como secretario de la
22 Comisión, este acepta dicha propuesta y se somete a votación; contando con dos votos a
23 favor. -----

24 **Por tanto** -----

25 La Comisión Municipal de Asuntos de la Mujer, recomienda al honorable Concejo Municipal:

26 1. La Regidora Tannia Cruz Masís, fue nombrada presidenta de la Comisión Municipal de
27 Asuntos de la Mujer y el Regidor Josseph Paniagua Campos como secretario de la Comisión.

28 2. Dejar el acuerdo definitivamente. -----

29 Siendo avalado por los Regidores Tannia Cruz Masis y Joseph Paniagua Campos **ACUERDO**
30 **FIRME.** -----

1 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CMAM-20-2025 de la Comisión Municipal de la
2 Mujer de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran deliberaciones de los
3 miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del dictamen de cita. ---

4 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

5 1. Avalar el dictamen CMAM-20-2025 de la Comisión Municipal de la Mujer de la Municipalidad
6 de San Isidro de Heredia. -----

7 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
8 Mendoza Morales, Yanelia Zúñiga Araya, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y
9 Francisco Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

10 **ACUERDO 1684-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

11 **Considerando** -----

12 I. Que se conoce dictamen CMAM-21-2025 de la Comisión Municipal de la Mujer, referente a la
13 política de Igualdad y Equidad d Género, el cual se transcribe a continuación: -----

14 **COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS DE LA MUJER** -----

15 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----

16 **Sesión Ordinaria N°05, celebrada el 26 de agosto 2025** -----

17 **A partir de las 19 horas** -----

18 Tema: Política de Igualdad y Equidad de Género 2025-2035, elaborado por la empresa Ideas
19 Ingeniosos Consulting S.A. -----

20 **Considerando** -----

21 I. Que se conoce el **ACUERDO 1346-2025** adoptado por el Concejo Municipal en Sesión
22 Ordinaria 0103-2025 celebrada el día 21 de julio de 2025, mediante el cual se presenta Política de
23 Igualdad y Equidad de Género 2025-2035, elaborado por la empresa Ideas Ingeniosos Consulting
24 S.A. -----

25 **Por tanto** -----

26 La Comisión Municipal de Asuntos de la Mujer, recomienda al honorable Concejo Municipal: ----

27 1. Dar por recibido el **ACUERDO 1346-2025** adoptado por el Concejo Municipal en Sesión
28 Ordinaria 0103-2025 celebrada el día 21 de julio de 2025. -----

- 1 2. Notificar al señor Eddie Ramírez Sánchez, alcalde municipal, como jefe de las dependencias
2 municipales se traslade al departamento de Igualdad de Género y Desarrollo Social, para su
3 conocimiento. -----
4 3. Dejar el acuerdo definitivamente. -----

5 Siendo avalado por los Regidores Tannia Cruz Masis y Joseph Paniagua Campos **ACUERDO**
6 **FIRME.** -----

7 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CMAM-21-2025 de la Comisión Municipal de la
8 Mujer de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran deliberaciones de los
9 miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del dictamen de cita. ---

10 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

11 1. Avalar el dictamen CMAM-21-2025 de la Comisión Municipal de la Mujer de la Municipalidad
12 de San Isidro de Heredia. -----

13 2. Notificar al señor Eddie Ramírez Sánchez, alcalde municipal, como jefe de las dependencias
14 municipales se traslade al departamento de Igualdad de Género y Desarrollo Social, para su
15 conocimiento. -----

16 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
17 Mendoza Morales, Yanelia Zúñiga Araya, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y
18 Francisco Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

19 **ACUERDO 1685-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

20 **Considerando** -----

21 I. Que se conoce dictamen CMAM-22-2025 de la Comisión Municipal de la Mujer, referente al
22 diagnóstico Cantonal de la Municipalidad, el cual se transcribe a continuación: -----

23 **COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS DE LA MUJER** -----

24 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----

25 **Sesión Ordinaria N°05, celebrada el 26 de agosto 2025** -----

26 **A partir de las 19 horas** -----

27 Tema: Diagnóstico Cantonal de la Municipalidad como sustento al proceso de elaboración de la
28 Política Municipal de Igualdad y Equidad de Género y su plan estratégico. -----

29 **Considerando** -----

1 I. Que se conoce el **ACUERDO 1348-2025** adoptado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria
2 0103-2025 celebrada el día 21 de julio de 2025, mediante el cual se conoce el informe No. 29
3 presentado por la Alcaldía Municipal, en el cual se presenta Diagnóstico Cantonal de la
4 Municipalidad como sustento al proceso de elaboración de la Política Municipal de Igualdad y
5 Equidad de Género y su plan estratégico. -----
6 **Por tanto** -----

7 La Comisión Municipal de Asuntos de la Mujer, recomienda al honorable Concejo Municipal: ---

- 8 1. Dar por recibido el **ACUERDO 1348-2025** adoptado por el Concejo Municipal en Sesión
9 Ordinaria 0103-2025 celebrada el día 21 de julio de 2025 y dejarlo de conocimiento. -----
10 2. Dejar el acuerdo definitivamente. -----

11 Siendo avalado por los Regidores Tannia Cruz Masis y Joseph Paniagua Campos **ACUERDO**
12 **FIRME**. -----

13 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CMAM-22-2025 de la Comisión Municipal de la
14 Mujer de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran deliberaciones de los
15 miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del dictamen de cita. ---
16 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

- 17 1. Avalar el dictamen CMAM-22-2025 de la Comisión Municipal de la Mujer de la Municipalidad
18 de San Isidro de Heredia. -----
19 2. Notificar al señor Eddie Ramírez Sánchez, alcalde municipal, como jefe de las dependencias
20 municipales se traslade al departamento de Igualdad de Género y Desarrollo Social, para su
21 conocimiento. -----

22 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
23 Mendoza Morales, Yanelia Zúñiga Araya, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y
24 Francisco Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD**. -----

25 **ACUERDO 1686-2025**. La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----
26 **Considerando** -----

- 27 I. Que se conoce dictamen CMAM-23-2025 de la Comisión Municipal de la Mujer, referente control
28 de acuerdos alcaldía, el cual se transcribe a continuación: -----

29 **COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS DE LA MUJER** -----
30 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----

1 **Sesión Ordinaria N°05, celebrada el 26 de agosto 2025 -----**

2 **A partir de las 19 horas -----**

3 Tema: Control de acuerdos por parte de la señora Damaris Campos, vicealcaldesa. -----

4 **Considerando -----**

5 I. Que se conoce el **ACUERDO 1488-2025** adoptado por el Concejo Municipal en Sesión
6 Ordinaria 0107-2025 celebrada el día 11 de agosto de 2025, mediante oficio MSIH-AM-137-
7 2025 de fecha 11 de agosto de 2025, suscrito por el señor Eddie Ramírez Sánchez, alcalde
8 Municipal presenta informe de control de acuerdos por parte de la señora Damaris Campos,
9 vicealcaldesa. -----

10 **Por tanto -----**

11 La Comisión Municipal de Asuntos de la Mujer, recomienda al honorable Concejo Municipal: -----

- 12 1. Dar por recibido el **ACUERDO 1488-2025** adoptado por el Concejo Municipal en Sesión
13 Ordinaria 0107-2025 celebrada el día 11 de agosto de 2025 y dejarlo de conocimiento. -----
- 14 2. Solicitarle al señor Eddie Ramírez Sánchez, alcalde Municipal, remitir a esta comisión el archivo
15 en formato Excel correspondiente, con el fin de proceder con su respectivo análisis en dicha
16 comisión. -----
- 17 3. Dejar el acuerdo definitivamente. -----

18 Siendo avalado por los Regidores Tannia Cruz Masis y Joseph Paniagua Campos **ACUERDO**
19 **FIRME.** -----

20 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CMAM-23-2025 de la Comisión Municipal de la
21 Mujer de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran deliberaciones de los
22 miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del dictamen de cita. ---

23 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**

- 24 1. Avalar el dictamen CMAM-23-2025 de la Comisión Municipal de la Mujer de la Municipalidad
25 de San Isidro de Heredia. -----
- 26 2. Solicitarle al señor Eddie Ramírez Sánchez, alcalde Municipal, remitir a esta comisión el archivo
27 en formato Excel correspondiente, con el fin de proceder con su respectivo análisis en dicha
28 comisión. -----

1 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
2 Mendoza Morales, Yanelia Zúñiga Araya, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y
3 Francisco Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

4 **ACUERDO 1687-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

5 **Considerando** -----

6 I. Que se conoce dictamen CMAM-24-2025 de la Comisión Municipal de la Mujer, referente al
7 anteproyecto del presupuesto inicial 2026, el cual se transcribe a continuación: -----

8 **COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS DE LA MUJER** -----

9 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----

10 **Sesión Ordinaria N°05, celebrada el 26 de agosto 2025** -----

11 **A partir de las 19 horas** -----

12 Tema: Anteproyectos del presupuesto inicial 2026. -----

13 **Considerando** -----

14 I. Que se conoce el **ACUERDO 1395-2025** adoptado por el Concejo Municipal en Sesión
15 Ordinaria 0104-2025 celebrada el día 28 de julio de 2025. Que se conoce oficio MSIH-AM-PEP-
16 106-2025 de fecha 28 de julio de 2025, suscrito por el señor Gerald Hall Hernández, coordinador
17 de Programación y Ejecución Presupuestaria, en el cual solicitan la remisión de necesidades de
18 las Comisiones Municipales para formularlo en los anteproyectos del presupuesto inicial 2026. -

19 **Por tanto** -----

20 La Comisión Municipal de Asuntos de la Mujer, recomienda al honorable Concejo Municipal: -----

21 1. Dar por recibido el **ACUERDO 1395-2025** adoptado por el Concejo Municipal en Sesión
22 Ordinaria 0104-2025 celebrada el día 28 de julio de 2025. -----

23 2. Notificarle al señor Eddie Ramírez Sánchez, alcalde Municipal, que por parte de esta comisión
24 no requiere presupuesto 2026. -----

25 3. Dejar el acuerdo definitivamente. -----

26 Siendo avalado por los Regidores Tannia Cruz Masis y Joseph Paniagua Campos **ACUERDO**
27 **FIRME.** -----

28 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CMAM-24-2025 de la Comisión Municipal de la
29 Mujer de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran deliberaciones de los miembros
30 del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del dictamen de cita. -----

1 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**

2 1. Avalar el dictamen CMAM-24-2025 de la Comisión Municipal de la Mujer de la Municipalidad
3 de San Isidro de Heredia. -----

4 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
5 Mendoza Morales, Yanelia Zúñiga Araya, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y
6 Francisco Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

7 3. El señor Francisco Madrigal Madrigal, Regidor Propietario da lectura a los dictámenes de la
8 Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto. -----

9 **ACUERDO 1688-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

10 **Considerando -----**

11 I. Que se conoce dictamen CMHP-60-2025 de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto,
12 referente al aumento salarial por IPC del 2%,, el cual se transcribe a continuación: -----

13 **COMISIÓN MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO -----**

14 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA -----**

15 **Reunión Ordinaria N°09 Celebrada el 29 de agosto de 2025 -----**

16 **A partir de las 18 horas y treinta minutos -----**

17 Tema: Previsión de aumento salarial IPC correspondiente al 2% incluido en el Presupuesto inicial
18 2026 -----

19 **Antecedente -----**

20 Que se conoce el acuerdo No 1611-2025, adoptado por el Honorable Concejo Municipal en la Sesión
21 Ordinaria No. 0111-2025 del 25 de agosto de 2025, mediante el cual se adjunta el oficio MSIH-
22 AM-PEP-116-2025, asunto: Previsión aumento salarial 2% IPC, suscrito por el señor Gerald Hall
23 Hernández, Coordinador de Programación y Ejecución Presupuestaria, asociado a la previsión
24 Índice de precios al consumidor. -----

25 **Considerando -----**

26 I. Que, la partida Remuneraciones para el anteproyecto del Presupuesto inicial 2026 contempla la
27 previsión para hacer frente a la obligación patronal según el artículo 109 y 131 del Código
28 Municipal para atender posibles incrementos salariales de hasta un 2% anual. -----

29 II. Que el oficio MSIH-AM-PEP-116-2025 establece que el aumento previsto del 2% es asociado
30 al comportamiento del Índice de Precios al Consumidor y se aplicaría de manera uniforme a

1 todos los empleados, a los contratados antes y después de la entrada en vigor de la Ley Marco de
2 Empleo Público, pero no considera aquellos empleados cuyo salario compuesto excede el salario
3 global. -----

4 III. Que el oficio MSIH-AM-PEP-116-2025 establece que el aumento previsto del 2% es asociado
5 al Transitorio XII de la Ley Marco de Empleo Público, el cual permite que las personas servidoras
6 públicas bajo el régimen de salario global reciban incrementos por concepto de costo de vida,
7 siempre que se mantenga la condición fiscal habilitante definida en el inciso d) del artículo 11 de
8 la Ley N.º 9635, Fortalecimiento de las Finanzas Públicas. -----

9 IV. Que el Informe de Política Monetaria emitido por el Banco Central de Costa Rica en julio de
10 2025 vislumbra una proyección de la razón deuda/PIB del Gobierno Central para el año 2026 del
11 59.3%, cifra que se encuentra por debajo del umbral del 60% establecido en la normativa
12 asociada. -----

13 V. Que, de mantenerse dicha proyección o una inferior, se configura el escenario que faculta la
14 aplicación del ajuste por costo de vida a los salarios globales, siempre que las condiciones fiscales
15 de la Municipalidad de San Isidro de Heredia así lo permitan. -----

16 VI. Que se realizó mesa de trabajo el día 28 de agosto de 2025 para presentar y analizar el oficio
17 descrito. -----

18 VII. Que en reunión de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto del día 29 de agosto de
19 2025 se analizó la documentación técnica y financiera relacionada. -----

20 **POR LO TANTO -----**

21 La Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto recomienda al honorable Concejo Municipal
22 adoptar el siguiente acuerdo: -----

23 1. Avalar la previsión del 2% para posibles aumentos salariales por motivo del Índice de Precio al
24 Consumidor contemplado en el anteproyecto presupuesto 2026 según artículo 109 y 131 del
25 Código Municipal. -----

26 2. Solicitar al señor alcalde que en caso de que no se requiera la aplicación del ajuste salarial del
27 2% por concepto de Índice de Precios al Consumidor (IPC), previsto en el anteproyecto del
28 presupuesto inicial 2026, los recursos asignados a dicha previsión sean redirigidos para la
29 atención de necesidades de la comunidad, conforme a los principios de eficiencia, eficacia y
30 economicidad. -----

1 3. Dejar el presente acuerdo definitivamente aprobado. -----

2 Siendo avalado por los regidores Yanelia Zúñiga Araya, Leidy Arguedas Fonseca, y Angélica Salas
3 Morales. Acuerdo Firme. -----

4 El señor Francisco Madrigal Madrigal, Regidor Propietario se abstiene al voto, según el artículo 31
5 del código municipal. -----

6 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CMHP-60-2025 de la Comisión Municipal de
7 Hacienda y Presupuesto de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran deliberaciones
8 de los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del dictamen de cita.

9 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

10 1. Avalar el dictamen CMHP-60-2025 de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto de la
11 Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----

12 2. Solicitar al señor alcalde que en caso de que no se requiera la aplicación del ajuste salarial del 2%
13 por concepto de Índice de Precios al Consumidor (IPC), previsto en el anteproyecto del presupuesto
14 inicial 2026, los recursos asignados a dicha previsión sean redirigidos para la atención de
15 necesidades de la comunidad, conforme a los principios de eficiencia, eficacia y economicidad. --

16 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
17 Mendoza Morales, Yanelia Zúñiga Araya, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y José
18 David Mena Zúñiga. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
19 **APROBADO.** -----

20 El señor Francisco Madrigal Madrigal, Regidor Propietario se abstiene al voto, según el artículo 31
21 del código municipal. -----

22 **ACUERDO 1689-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

23 **Considerando** -----

24 I. Que se conoce dictamen CMHP-50-2025 de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto,
25 referente a las plazas Coordinador Técnico Deportivo y Administrativo, clasificación Gestor de
26 Servicios Profesionales 1C para el programa I. Proceso de Administración General, el cual se
27 transcribe a continuación: -----

28 **COMISIÓN MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO** -----

29 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----

30 **Reunión Ordinaria N°09 Celebrada el 29 de agosto de 2025** -----

1 **A partir de las 18 horas y treinta minutos -----**

2 Tema: Plaza por sueldos para cargos fijos – Coordinador Técnico Deportivo y Administrativo,
3 clasificación Gestor de Servicios Profesionales 1C para el programa I. Proceso de Administración
4 General. -----

5 **ANTECEDENTES -----**

6 I. Que se conoce el acuerdo No. 1610-2025, adoptado por el Honorable Concejo Municipal en la
7 Sesión Ordinaria No. 0111-2025 del 25 de agosto de 2025, mediante el cual se adjunta el oficio
8 MSIH-AM-PEP-115-2025, asunto: Viabilidad Financiera Plazas 2026, suscrito por el señor
9 Gerald Hall Hernández, Coordinador de Programación y Ejecución Presupuestaria, asociado a
10 la propuesta de nuevas plazas por sueldos para cargos fijos y servicios especiales, para su
11 inclusión en el documento del anteproyecto presupuestario 2026 de la Municipalidad de San
12 Isidro de Heredia. -----

13 II. Que se conoce el acuerdo No. 1494-2025, adoptado por el Concejo Municipal en la Sesión
14 Ordinaria No. 0107-2025 celebrada el día 11 de agosto de 2025, referente a la aprobación del
15 informe técnico INF-TEC-RH-001-2025 para la inclusión de nuevos perfiles al Manual de
16 Puestos. -----

17 **CONSIDERANDO -----**

18 I. Que se conoce el acuerdo No.1610-2025, adoptado por el Concejo Municipal en Sesión
19 Ordinaria No. 0111-2025 del 25 de agosto de 2025, mediante el cual se presentan los siguientes
20 oficios en referencia a las plazas contempladas en el anteproyecto presupuestario 2026: -----
21

- MSIH-AM-PEP-115-2025: Viabilidad Financiera Plazas 2026: -----
- INF-TEC-RH-001-2025: Estudio Técnico de plazas (perfiles nuevos) -----
- INF-TEC-RH-003-2025: Estudio Técnico de plazas (perfiles existentes) -----

24 II. Que se realizó mesa de trabajo el día 28 de agosto de 2025 para presentar y analizar los oficios
25 descritos. -----

26 III. Que en reunión de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto del día 29 de agosto de
27 2025 se analizó nuevamente la documentación técnica y financiera relacionada. -----

28 IV. Que existe una necesidad institucional de aumentar el personal en áreas críticas de la gestión
29 administrativa, por lo que se valoran las condiciones presupuestarias, la sostenibilidad

financiera y la estimación de ingresos para el ejercicio 2026, especialmente aquellos provenientes de ingresos libres que respaldarían las nuevas plazas. -----

V. Que, del análisis de viabilidad financiera presentado por la Administración, esta Comisión concluye que la plaza de Coordinador Técnico Deportivo y Administrativo, clasificación Gestor de Servicios Profesionales 1C, es financieramente sostenible en el tiempo, sin afectar el desarrollo de proyectos de obra pública. -----

POR LO TANTO

La Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto recomienda al Honorable Concejo Municipal adoptar el siguiente acuerdo: -----

1. Avalar el análisis de viabilidad financiera para la creación de una nueva plaza correspondiente al cargo de Coordinador Técnico Deportivo y Administrativo, bajo la clasificación de Gestor de Servicios Profesionales 1C, según lo establecido en el oficio MSIH-AM-PEP-115-2025, titulado “Viabilidad Financiera Plazas 2026”. Dicho análisis fue suscrito por el señor Gerald Hall Hernández, Coordinador de Programación y Ejecución Presupuestaria; el señor Eduardo Martín Sanabria, Coordinador de Planificación y Control; la señora Claribel Chaves Zamora Coordinadora de Hacienda Municipal; y el señor Eddie Ramírez Sánchez, alcalde Municipal.
 2. Avalar la inclusión de la plaza Coordinador Técnico Deportivo y Administrativo, clasificación Gestor de Servicios Profesionales 1C, dentro del presupuesto 2026 de la Administración General. -----
 3. Dejar el presente acuerdo definitivamente aprobado. -----

Siendo avalado por los regidores Yaneli Zúñiga Araya, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco Madrigal Madrigal **Acuerdo Firme -----**

II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CMHP-50-2025 de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran deliberaciones de los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del dictamen de cita.

Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----

- 27 1. Avalar el dictamen CMHP-50-2025 de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto de la
28 Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----
29 2. Avalar el análisis de viabilidad financiera para la creación de una nueva plaza correspondiente al
30 cargo de Coordinador Técnico Deportivo y Administrativo, bajo la clasificación de Gestor de

1 Servicios Profesionales 1C, según lo establecido en el oficio MSIH-AM-PEP-115-2025, titulado
2 “Viabilidad Financiera Plazas 2026”. Dicho análisis fue suscrito por el señor Gerald Hall
3 Hernández, Coordinador de Programación y Ejecución Presupuestaria; el señor Eduardo Martín
4 Sanabria, Coordinador de Planificación y Control; la señora Claribel Chaves Zamora Coordinadora
5 de Hacienda Municipal; y el señor Eddie Ramírez Sánchez, alcalde Municipal. -----
6 3. Avalar la inclusión de la plaza Coordinador Técnico Deportivo y Administrativo, clasificación
7 Gestor de Servicios Profesionales 1C, dentro del presupuesto 2026 de la Administración General.
8 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
9 Mendoza Morales, Yanelia Zúñiga Araya, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y
10 Francisco Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**
11 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
12 **ACUERDO 1690-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----
13 **Considerando** -----
14 I. Que se conoce dictamen CMHP-52-2025 de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto,
15 referente a la plaza de Obrero especializado en el mantenimiento del cementerio, clasificación
16 Colaborador de Servicios Esenciales 3, para el Programa II, Proceso de Cementerio., el cual se
17 transcribe a continuación: -----
18 **COMISIÓN MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO** -----
19 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----
20 **Reunión Ordinaria N°09 Celebrada el 29 de agosto de 2025** -----
21 **A partir de las 18 horas y treinta minutos** -----
22 Tema: Plaza de Obrero especializado en el mantenimiento del cementerio, clasificación
23 Colaborador de Servicios Esenciales 3, para el Programa II, Proceso de Cementerio. -----
24 **ANTECEDENTES** -----
25 I. Que se conoce el acuerdo No.1610-2025, adoptado por el Honorable Concejo Municipal en la
26 Sesión Ordinaria No.0111-2025 del 25 de agosto de 2025, mediante el cual se adjunta el oficio
27 MSIH-AM-PEP-115-2025, asunto: Viabilidad Financiera Plazas 2026, suscrito por el señor Gerald
28 Hall Hernández, Coordinador de Programación y Ejecución Presupuestaria, asociado a la
29 propuesta de nuevas plazas por sueldos para cargos fijos y servicios especiales, para su inclusión

1 en el documento del anteproyecto presupuestario 2026 de la Municipalidad de San Isidro de
2 Heredia. -----

3 II. Que se conoce el acuerdo No. 1494-2025, adoptado por el Concejo Municipal en la Sesión
4 Ordinaria No. 0107-2025 celebrada el día 11 de agosto de 2025, referente a la aprobación del
5 informe técnico INF-TEC-RH-001-2025 para la inclusión de nuevos perfiles al Manual de Puestos.

6 **CONSIDERANDO -----**

7 I. Que se conoce el acuerdo No.1610-2025, adoptado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria
8 No. 00-2025 del 25 de agosto de 2025, mediante el cual se presentan los siguientes oficios en
9 referencia a las plazas contempladas en el anteproyecto presupuestario 2026: -----

- 10 • MSIH-AM-PEP-115-2025: Viabilidad Financiera Plazas 2026. -----
- 11 • INF-TEC-RH-001-2025: Estudio Técnico de plazas (perfiles nuevos). -----
- 12 • INF-TEC-RH-003-2025: Estudio Técnico de plazas (perfiles existentes). -----

13 II. Que se realizó mesa de trabajo el día 28 de agosto de 2025 para presentar y analizar los oficios
14 descritos. -----

15 III. Que en reunión de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto del día 29 de agosto de
16 2025 se analizó nuevamente la documentación técnica y financiera relacionada. -----

17 IV. Que existe una necesidad institucional de aumentar el personal en áreas críticas de la gestión
18 administrativa, por lo que se valoran las condiciones presupuestarias, la sostenibilidad
19 financiera y la estimación de ingresos para el ejercicio 2026, especialmente aquellos
20 provenientes de ingresos libres que respaldarían las nuevas plazas. -----

21 V. Que, del análisis de viabilidad financiera presentado por la Administración, esta Comisión
22 concluye que la plaza de Obrero Especializado en el Mantenimiento del Cementerio,
23 clasificación Colaborador de Servicios Esenciales 3, es financieramente sostenible en el tiempo,
24 sin afectar el desarrollo de proyectos de obra pública. -----

25 **POR LO TANTO -----**

26 La Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto recomienda al Honorable Concejo Municipal
27 adoptar el siguiente acuerdo: -----

- 28 1. Avalar el análisis de viabilidad financiera para la creación de una nueva plaza correspondiente
29 al cargo de Obrero Especializado en Mantenimiento del Cementerio, bajo la clasificación de
30 Colaborador(a) de Servicios Esenciales 3, según lo establecido en el oficio MSIH-AM-PEP-

1 115-2025, titulado “Viabilidad Financiera Plazas 2026”. Dicho análisis fue suscrito por el señor
2 Gerald Hall Hernández, Coordinador de Programación y Ejecución Presupuestaria; el señor
3 Eduardo Martín Sanabria, Coordinador de Planificación y Control; la señora Claribel Chaves
4 Zamora; y el señor Eddie Ramírez Sánchez, alcalde Municipal. -----

- 5 2. Avalar la inclusión de la plaza Obrero Especializado en Mantenimiento del Cementerio,
6 clasificación Colaborador(a) de Servicios Esenciales 3, dentro del presupuesto 2026 en el
7 Programa II, Cementerio, Cuadrilla. -----
- 8 3. Dejar el presente acuerdo definitivamente aprobado. -----

9 Siendo avalado por los regidores Yanelia Zúñiga Araya y Angélica Salas Morales, Francisco
10 Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca **Acuerdo firme** -----

11 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CMHP-52-2025 de la Comisión Municipal de
12 Hacienda y Presupuesto de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran deliberaciones
13 de los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del dictamen de cita.

14 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

- 15 1. Avalar el dictamen CMHP-52-2025 de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto de la
16 Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----

- 17 2. Avalar el análisis de viabilidad financiera para la creación de una nueva plaza correspondiente al
18 cargo de Obrero Especializado en Mantenimiento del Cementerio, bajo la clasificación de
19 Colaborador(a) de Servicios Esenciales 3, según lo establecido en el oficio MSIH-AM-PEP-115-
20 2025, titulado “Viabilidad Financiera Plazas 2026”. Dicho análisis fue suscrito por el señor Gerald
21 Hall Hernández, Coordinador de Programación y Ejecución Presupuestaria; el señor Eduardo
22 Martín Sanabria, Coordinador de Planificación y Control; la señora Claribel Chaves Zamora; y el
23 señor Eddie Ramírez Sánchez, alcalde Municipal. -----

- 24 3. Avalar la inclusión de la plaza Obrero Especializado en Mantenimiento del Cementerio,
25 clasificación Colaborador(a) de Servicios Esenciales 3, dentro del presupuesto 2026 en el
26 Programa II, Cementerio, Cuadrilla. -----

27 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
28 Mendoza Morales, Yanelia Zúñiga Araya, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y
29 Francisco Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**
30 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

1 **ACUERDO 1691-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

2 **Considerando -----**

3 I. Que se conoce dictamen CMHP-55-2025 de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto,
4 referente a la plaza de Auxiliar de Presupuesto, el cual se transcribe a continuación: -----

5 **COMISIÓN MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO -----**

6 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA -----**

7 **Reunión Ordinaria N°09 Celebrada el 29 de agosto de 2025 -----**

8 **A partir de las 18 horas y treinta minutos -----**

9 Tema: Plaza por sueldos para cargos fijos – Auxiliar de Presupuesto, clasificación Colaborador de
10 Servicios Técnicos 1 para el programa I. Proceso de Administración General. -----

11 **ANTECEDENTES -----**

12 I. Que se conoce el acuerdo No. 1610-2025, adoptado por el Honorable Concejo Municipal en la
13 Sesión Ordinaria No.0111-2025 del 25 de agosto de 2025, mediante el cual se adjunta el oficio
14 MSIH-AM-PEP-115-2025, asunto: Viabilidad Financiera Plazas 2026, suscrito por el señor
15 Gerald Hall Hernández, Coordinador de Programación y Ejecución Presupuestaria, asociado a
16 la propuesta de nuevas plazas por sueldos para cargos fijos y servicios especiales, para su
17 inclusión en el documento del anteproyecto presupuestario 2026 de la Municipalidad de San
18 Isidro de Heredia. -----

19 II. Que se conoce el acuerdo No. 1494-2025, adoptado por el Concejo Municipal en la Sesión
20 Ordinaria No. 0107-2025 celebrada el día 11 de agosto de 2025, referente a la aprobación del
21 informe técnico INF-TEC-RH-001-2025 para la inclusión de nuevos perfiles al Manual de
22 Puestos. -----

23 **CONSIDERANDO -----**

24 I. Que se conoce el acuerdo No.1610-2025, adoptado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria
25 No.0111-2025 del 25 de agosto de 2025, mediante el cual se presentan los siguientes oficios en
26 referencia a las plazas contempladas en el anteproyecto presupuestario 2026: -----

- 27 • MSIH-AM-PEP-115-2025: Viabilidad Financiera Plazas 2026. -----
- 28 • INF-TEC-RH-001-2025: Estudio Técnico de plazas (perfiles nuevos). -----
- 29 • INF-TEC-RH-003-2025: Estudio Técnico de plazas (perfiles existentes). -----

- 1 II. Que se realizó mesa de trabajo el día 28 de agosto de 2025 para presentar y analizar los oficios
2 descritos. -----
3 III. Que en reunión de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto del día 29 de agosto de 2025
4 se analizó nuevamente la documentación técnica y financiera relacionada. -----
5 IV. Que existe una necesidad institucional de aumentar el personal en áreas críticas de la gestión
6 administrativa, por lo que se valoran las condiciones presupuestarias, la sostenibilidad financiera y
7 la estimación de ingresos para el ejercicio 2026, especialmente aquellos provenientes de ingresos
8 libres que respaldarían las nuevas plazas. -----
9 V. Que, del análisis de viabilidad financiera presentado por la Administración, esta Comisión concluye
10 que la plaza de Auxiliar de Presupuesto, clasificación Colaborador de Servicios Técnicos 1, es
11 financieramente sostenible en el tiempo, sin afectar el desarrollo de proyectos de obra pública. -----

12 **POR LO TANTO -----**

13 La Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto recomienda al Honorable Concejo Municipal
14 adoptar el siguiente acuerdo: -----

- 15 1. Avalar el análisis de viabilidad financiera para la creación de una nueva plaza correspondiente
16 al cargo de Auxiliar de Presupuesto, bajo la clasificación de Colaborador de Servicios Técnicos
17 1, según lo establecido en el oficio MSIH-AM-PEP-115-2025, titulado “Viabilidad Financiera
18 Plazas 2026”. Dicho análisis fue suscrito por el señor Gerald Hall Hernández, Coordinador de
19 Programación y Ejecución Presupuestaria; el señor Eduardo Martín Sanabria, Coordinador de
20 Planificación y Control; la señora Claribel Chaves Zamora Coordinadora de Hacienda
21 Municipal; y el señor Eddie Ramírez Sánchez, alcalde Municipal. -----
- 22 2. Avalar la inclusión de la plaza de Auxiliar de Presupuesto, clasificación Colaborador de
23 Servicios Técnicos 1, dentro del presupuesto 2026 para la Administración General. -----
- 24 3. Dejar el presente acuerdo definitivamente aprobado. -----

25 **Votos positivos** de los regidores Yanelia Zúñiga Araya, Angélica Salas Morales y Leidy Arguedas
26 Fonseca. -----

27 **Voto negativo** del Regidor Francisco Madrigal Madrigal, el cual justifica la no aprobación de la
28 plaza, a razón del reconocimiento que las plazas en áreas administrativas cumplen funciones
29 transversales esenciales, como la planificación presupuestaria y el soporte institucional, y que
30 pueden aportar valor al funcionamiento general de la Municipalidad. La creación de esta plaza no

1 es urgente en el contexto actual, los recursos institucionales deben ser priorizados para atender
2 necesidades operativas críticas, particularmente en el ámbito de la seguridad ciudadana. Ante el
3 aumento sostenido en la demanda por mayor presencia policial y control territorial, recomienda
4 destinar los esfuerzos y recursos disponibles a la contratación de más oficiales de policía municipal
5 o técnicos en monitoreo, lo cual tendría un impacto directo y visible en la comunidad. -----

6 III. Que una vez realizada la lectura del dictamen CMHP-55-2025 de la Comisión Municipal de
7 Hacienda y Presupuesto de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran deliberaciones
8 de los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del dictamen de cita.

9 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

10 1. Avalar el dictamen CMHP-55-2025 de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto de la
11 Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----

12 2. Avalar la inclusión de la plaza de Auxiliar de Presupuesto, clasificación Colaborador de Servicios
13 Técnicos 1, dentro del presupuesto 2026 para la Administración General. -----

14 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cuatro Regidores Propietarios, Christine
15 Mendoza Morales, Yanelia Zúñiga Araya, Angélica Salas Morales y Leidy Arguedas Fonseca. Voto
16 negativo: Francisco Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR MAYORIA CALIFICADA.**

17 **ACUERDO 1692-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

18 **Considerando** -----

19 I. Que se conoce dictamen CMHP-57-2025 de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto,
20 referente a la plaza de Auxiliar Operativo, el cual se transcribe a continuación: -----

21 **COMISIÓN MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO -----**

22 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA -----**

23 **Reunión Ordinaria N°09 Celebrada el 29 de agosto de 2025 -----**

24 **A partir de las 18 horas y treinta minutos -----**

25 Tema: Plaza por sueldos para cargos fijos – Auxiliar Operativo de Servicios Municipales,
26 clasificación Colaborador(a) de Servicios Esenciales 2 para el programa II. Proceso de Recolección
27 de Basura (Gestión de Residuos Sólidos) -----

28 **ANTECEDENTES -----**

29 I. Que se conoce el acuerdo No.1610-2025, adoptado por el Honorable Concejo Municipal en la
30 Sesión Ordinaria No.0111-2025 del 25 de agosto de 2025, mediante el cual se adjunta el oficio

1 MSIH-AM-PEP-115-2025, asunto: Viabilidad Financiera Plazas 2026, suscrito por el señor
2 Gerald Hall Hernández, Coordinador de Programación y Ejecución Presupuestaria, asociado a
3 la propuesta de nuevas plazas por sueldos para cargos fijos y servicios especiales, para su
4 inclusión en el documento del anteproyecto presupuestario 2026 de la Municipalidad de San
5 Isidro de Heredia. -----

6 II. Que se conoce el acuerdo No. 1494-2025, adoptado por el Concejo Municipal en la Sesión
7 Ordinaria No. 0107-2025 celebrada el día 11 de agosto de 2025, referente a la aprobación del
8 informe técnico INF-TEC-RH-001-2025 para la inclusión de nuevos perfiles al Manual de
9 Puestos. -----

10 **CONSIDERANDO -----**

11 I. Que se conoce el acuerdo No. 1610-2025, adoptado por el Concejo Municipal en Sesión
12 Ordinaria No.0111-2025 del 25 de agosto de 2025, mediante el cual se presentan los siguientes
13 oficios en referencia a las plazas contempladas en el anteproyecto presupuestario 2026: -----

- 14 • MSIH-AM-PEP-115-2025: Viabilidad Financiera Plazas 2026 -----
- 15 • INF-TEC-RH-001-2025: Estudio Técnico de plazas (perfiles nuevos) -----
- 16 • INF-TEC-RH-003-2025: Estudio Técnico de plazas (perfiles existentes) -----

17 II. Que se realizó mesa de trabajo el día 28 de agosto de 2025 para presentar y analizar los oficios
18 descritos. -----

19 III. Que en reunión de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto del día 29 de agosto de
20 2025 se analizó nuevamente la documentación técnica y financiera relacionada. -----

21 IV. Que existe una necesidad institucional de aumentar el personal en áreas críticas de la gestión
22 administrativa, por lo que se valoran las condiciones presupuestarias, la sostenibilidad.
23 financiera y la estimación de ingresos para el ejercicio 2026, especialmente aquellos
24 provenientes de ingresos libres que respaldarían las nuevas plazas. -----

25 V. Que, del análisis de viabilidad financiera presentado por la Administración, esta Comisión
26 concluye que la plaza de Auxiliar Operativo de Servicios Municipales, clasificación
27 Colaborador(a) de Servicios Esenciales 2, es financieramente sostenible en el tiempo, sin
28 afectar el desarrollo de proyectos de obra pública. -----

29 **POR LO TANTO -----**

1 La Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto recomienda al Honorable Concejo Municipal
2 adoptar el siguiente acuerdo: -----

- 3 1. Avalar el análisis de viabilidad financiera para la creación de una nueva plaza correspondiente
4 al cargo de Auxiliar Operativo de Servicios Municipales, bajo la clasificación de
5 Colaborador(a) de Servicios Esenciales 2, según lo establecido en el oficio MSIH-AM-PEP-
6 115-2025, titulado “Viabilidad Financiera Plazas 2026”. Dicho análisis fue suscrito por el señor
7 Gerald Hall Hernández, Coordinador de Programación y Ejecución Presupuestaria; el señor
8 Eduardo Martín Sanabria, Coordinador de Planificación y Control; la señora Claribel Chaves
9 Zamora Coordinadora de Hacienda Municipal; y el señor Eddie Ramírez Sánchez, alcalde
10 Municipal. -----
- 11 2. Avalar la inclusión de la plaza Auxiliar Operativo de Servicios Municipales, clasificación
12 Colaborador(a) de Servicios Esenciales 2, dentro del presupuesto 2026 en el Programa II,
13 Recolección de Residuos, Cuadrilla. -----
- 14 3. Dejar el presente acuerdo definitivamente aprobado. -----

15 **Votos positivos** de los regidores Yanelia Zúñiga Araya, Angélica Salas Morales y Leidy Arguedas
16 Fonseca. -----

17 **Voto negativo** del regidor Francisco Madrigal Madrigal, justificando su posición en que, según lo
18 indicado en el oficio PEP-115-2025, la creación de esta plaza responde a una readecuación funcional
19 dentro del equipo operativo, derivada de condiciones laborales que requieren ajustes en la
20 asignación de tareas. No obstante, dicha plaza se vincula a una estrategia más amplia que contempla
21 el proyecto denominado “Compra de terreno para la construcción de Instalación Municipal”, cuyo
22 objetivo es dotar al cantón de infraestructura adecuada para la operación del servicio de residuos
23 sólidos. Señalando que, si el terreno aún no se encuentra inscrito a nombre de la Municipalidad y el
24 proyecto no ha sido oficialmente presentado, la creación de plazas asociadas a dicha infraestructura
25 no sería viable ni justificable en este momento, desde el punto de vista administrativo y legal. -----

26 III. Que una vez realizada la lectura del dictamen CMHP-57-2025 de la Comisión Municipal de
27 Hacienda y Presupuesto de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran
28 deliberaciones de los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del
29 dictamen de cita. -----

30 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

1. 1. Avalar el dictamen CMHP-57-2025 de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto de la
2. Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----
 3. 2. Avalar la inclusión de la plaza Auxiliar Operativo de Servicios Municipales, clasificación
4. Colaborador(a) de Servicios Esenciales 2, dentro del presupuesto 2026 en el Programa II,
5. Recolección de Residuos, Cuadrilla. -----
6. Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cuatro Regidores Propietarios, Christine
7. Mendoza Morales, Yanelia Zúñiga Araya, Angélica Salas Morales y Leidy Arguedas Fonseca. Voto
8. negativo: Francisco Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR MAYORIA CALIFICADA.**
9. El señor Francisco Madrigal Madrigal, Regidor Propietario procede a dar lectura al dictamen de
10. minoría, el mismo se le realizó la votación y obtuvo 3 votos negativos y 2 positivos, por ende, se
11. plasma en la presente acta tal como lo solicita el suscrito. -----
12. **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA -----**
13. **COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL -----**
14. **DICTAMEN DE MINORÍA -----**
15. El presente dictamen de minoría se tramita ante el Concejo Municipal, conforme lo dispuesto en el
16. artículo 44 del Reglamento de Sesiones del Concejo Municipal, que dice: -----
17. “(...) -----
18. *Los dictámenes de las comisiones podrán ser Unánimes, de Mayoria o de Minoría; y deberán
19. presentarse por escrito y firmados por los miembros de la Comisión que lo emiten. Cuando no existiere
20. un acuerdo unánime sobre un dictamen y uno o más miembros de la Comisión no lo aprueben, podrán
21. rendir Dictamen separado si así lo estiman conveniente”.* -----
22. El dictamen de Minoría se emite para el trámite de la valoración y análisis del oficio MSIH-AM-PEP-
23. 115-2025 Análisis de Viabilidad Financiera para las nuevas plazas solicitadas en el Presupuesto 2026.
24. **CONSIDERANDO -----**
25. 1. Que se tramitó a la Comisión de Hacienda Municipal: -----
 26. 2. Que el oficio MSIH-AM-PEP-115-2025, Viabilidad Financiera, que se tramitó por parte de la
27. Administración, registra que el costo de las nuevas plazas solicitadas para el Presupuesto Inicial
28. 2026, por el Alcalde Eddie Ramírez Sánchez, asciende a ₡119.168.816,50. -----
 29. 3. Que es competencia del Alcalde Municipal, proponer ante el Concejo Municipal los presupuesto
30. y la creación de plazas, según el artículo 17 del Código Municipal, que dice: -----

(...) -----

i) Presentar los proyectos de presupuesto, ordinario y extraordinario, de la municipalidad, en forma coherente con el Plan de desarrollo municipal, ante el Concejo Municipal para su discusión y aprobación. -----

j) Proponer al Concejo la creación de plazas y servicios indispensables para el buen funcionamiento del gobierno municipal.”. -----

4. Que el Alcalde Eddie Ramírez Sánchez, para el presupuesto 2026, solicitó mediante los documentos de cita, las siguientes 10 plazas nuevas, además de las existentes en la Municipalidad. -----

Dentro de las plazas solicitadas tenemos: -----

- Auxiliar de Presupuesto, -----
 - Coordinador Técnico Deportivo -----
 - Servicio especial Asistente de Recursos Humanos -----
 - Auxiliar Operativo de Servicios Municipales -----
 - Misceláneo -----
 - Gestor Cultural -----
 - Peón de parques -----
 - Supervisor de Policía -----
 - Docente Cecudi -----
 - Obrero Especializado en Mantenimiento del Cementerio -----

5. Que el oficio MSIH-AM-PEP-115-2025, Viabilidad Financiera, que se trámító al correo de este Regidor, registra que el costo de las nuevas plazas solicitadas para el Presupuesto Inicial 2026, por el Alcalde Eddie Ramírez Sánchez, es ₡119.168.816,50. Donde dicho gasto representa el 7.02%.

6. El presupuesto proyectado para el ejercicio económico 2026 asciende a ₡3.664.723.871,00, lo que representa un incremento del 7,25% equivalente a ₡247.715.022,85 respecto al presupuesto inicial 2025. -----

Este aumento se distribuye de la siguiente manera: -----

28 Ingresos propios: ₡182.431.000,00 -----

29 Transferencias corrientes: ₡2.804.068,85 -----

30 Ingresos de capital: ₡38.899.954,00 -----

- 1 Transferencia PANI: €23.580.000,00 -----
- 2 7. Que dentro de los permisos de construcción el aumento en el ingreso más importante de un 17.5%
3 se fundamenta en el desarrollo de proyectos urbanísticos como Condominio Residencial Paso
4 Verde y Condominio Bosques Kiri, los cuales en este momento se encuentran sin avances
5 significativos de trámites para su desarrollo, pero que son considerados en la estimación de
6 ingresos para el 2026. -----
- 7 8. Que el mandato que hemos recibido del electorado isidreño, como sus regidores representantes, es
8 administrar los dineros de los impuestos municipales de forma eficaz y eficiente, devolviendo en
9 servicios y proyectos los tributos que pagan en la Municipalidad. La planilla, aunque sabemos es
10 necesaria para la generación. -----
- 11 9. Que existen otras razones propias y particulares de oportunidad que Justifican el voto negativo
12 para la mayoría de las plazas entre ellas: -----
- 13 Servicio especial Asistente de Recursos Humanos -----
- 14 Gestor Cultural -----
- 15 Peón de parques -----
- 16 Supervisor de Policía -----
- 17 Docente Cecudi -----
- 18 **Servicio especial Asistente de Recursos Humanos:** -----
- 19 Se reconoce que las plazas en áreas administrativas cumplen funciones transversales esenciales como
20 la gestión de talento humano y el soporte institucional, y que pueden aportar valor al funcionamiento
21 general de la Municipalidad. -----
- 22 Sin embargo, no se considera urgente su incorporación en este momento, especialmente en un contexto
23 donde los recursos deben ser priorizados para atender necesidades operativas críticas, como la
24 seguridad ciudadana. -----
- 25 La demanda por mayor presencia policial y control territorial continúa en aumento, y por ello se
26 recomienda destinar los esfuerzos y recursos disponibles a la contratación de más oficiales de policía
27 municipal o técnicos en monitoreo, lo cual tendría un impacto directo y visible en la comunidad. -----
- 28 **Gestor Cultural.** -----
- 29 Si bien se reconoce que la figura del Gestor Cultural puede contribuir a la promoción de la identidad
30 local y la participación ciudadana, no se considera viable la creación de esta plaza en este momento,

1 incluso si se plantea como medio tiempo. -----
2 La razón principal es que los recursos económicos destinados a actividades culturales y a los grupos
3 comunitarios han sido reducidos este año, lo cual ha impactado directamente en su capacidad de
4 operación y desarrollo. Incorporar una nueva plaza implica una redistribución del presupuesto que
5 podría agravar esta situación, limitando aún más el apoyo directo a las iniciativas culturales que ya
6 existen. -----

7 **Plaza de Supervisor de Policía** -----
8 Aunque se reconoce que la figura de un Supervisor de Policía Municipal podría contribuir a mejorar
9 la coordinación operativa y el control territorial, no se considera prioritaria ni indispensable en este
10 momento. -----

11 La estructura jerárquica existente, encabezada por la Alcaldía Municipal, ya contempla funciones de
12 supervisión y dirección sobre las dependencias municipales, incluyendo el cuerpo de policía. Por lo
13 tanto, la creación de una plaza adicional para supervisión podría representar una duplicación de
14 funciones y un uso poco eficiente de los recursos. -----

15 En lugar de ello, recomiendo la contratación de dos policías municipales adicionales, lo cual permitiría
16 ampliar la cobertura operativa a un horario 24/7, que actualmente no se encuentra disponible. Esta
17 medida tendría un impacto directo y tangible en la seguridad ciudadana, respondiendo de forma más
18 efectiva a la creciente demanda de presencia policial en el cantón. -----

19 **Plaza de Peón de Parques** -----
20 La propuesta parte de una estrategia para reducir la contratación de servicios externos, sin embargo, la
21 Administración no ha presentado datos concretos ni proyecciones reales que permitan evaluar si con
22 solo dos peones es posible cubrir de forma efectiva la totalidad de parques y espacios públicos del
23 cantón. -----

24 Además, la tasa del 10% para el desarrollo municipal actualmente no alcanza para cubrir todos los
25 gastos operativos, por lo que destinar parte de esos recursos a nuevas contrataciones sin un análisis
26 técnico-financiero detallado podría comprometer la sostenibilidad del servicio. -----

27 Se recomienda que, antes de considerar la creación de esta plaza, se presente un estudio de costos
28 comparativos entre la contratación interna y externa, así como un plan operativo realista que justifique
29 la inversión. -----

30 **Plaza de Docente del Cecudi** -----

1 Para mantener el CECUDI operando eficientemente, es relevante nuevas estrategias de operación que
2 no es aumentar planilla con cargo a los impuestos que pagan los isidreños. -----

3 **POR LO TANTO -----**

4 Con fundamento en el anterior considerando, los Regidor(es) suscribiente del presente dictamen de
5 minoría, recomienda al Concejo Municipal, adoptar el siguiente acuerdo, una vez analizado el oficio
6 MSIH-AM-PEP-115-2025 Análisis de Viabilidad Financiera para las nuevas plazas solicitadas en el
7 Presupuesto 2026. -----

8 1. Aprobar que se incluyan en el presupuesto inicial 2026, a tramar a consideración de la Contraloría
9 General de la República, dos plazas nuevas de policía Municipal y técnicos de monitoreo, lo cual
10 permitiría ampliar la cobertura operativa a un horario 24/7, que actualmente no se encuentra
11 disponible. Esta medida tendría un impacto directo y tangible en la seguridad ciudadana,
12 respondiendo de forma más efectiva a la creciente demanda de presencia policial en el cantón. ---

13 2. Aprobar la plaza de coordinador técnico deportivo la cual justifico debido a la reforma de la ley
14 de los Comités Cantonales de Deportes y Recreación donde exige un funcionario o funcionaria de
15 planta de la Municipalidad para soporte y apoyo de los CCDR. -----

16 3. Aprobar la plaza de Obrero Especializado en Mantenimiento del Cementerio, la cual la justifico
17 que es cambiando el perfil de albañil, plaza que fue aprobada en años anteriores y se indica que
18 serían solamente 2 funcionarios en el cementerio. -----

19 4. No aprobar por las razones de oportunidad y presupuestarias, las siguientes plazas.
20 Servicio especial Asistente de Recursos Humanos. -----

21 Gestor Cultural -----

22 Peón de parques -----

23 Supervisor de Policía -----

24 Docente Cecudi -----

25 5. Solicitar se incluya el presente dictamen de minoría en el acuerdo solicitado por dicho órgano. -
26 6. Que se declare el presente acuerdo definitivamente aprobado. -----

27 Suscriben el presente dictamen de Minoría -----

28 Francisco Madrigal Madrigal ---- Leidy Arguedas Fonseca -----

29 **Justificación de la NO aprobación de plazas por parte de Francisco Madrigal: -----**

30 **Auxiliar de Presupuesto -----**

1 Se reconoce que las plazas en áreas administrativas cumplen funciones transversales esenciales como
2 la planificación presupuestaria y el soporte institucional, y que pueden aportar valor al funcionamiento
3 general de la Municipalidad. -----
4 Sin embargo, no se considera urgente su incorporación en este momento, especialmente en un contexto
5 donde los recursos deben ser priorizados para atender necesidades operativas críticas, como la
6 seguridad ciudadana. -----
7 La demanda por mayor presencia policial y control territorial continúa en aumento, y por ello se
8 recomienda destinar los esfuerzos y recursos disponibles a la contratación de más oficiales de policía
9 municipal o técnicos en monitoreo, lo cual tendría un impacto directo y visible en la comunidad. -----
10 **1. Auxiliar Operativo de Servicios Municipales -----**
11 **2. Misceláneo(a) -----**
12 La creación de estas plazas se enmarca en una estrategia más amplia que incluye el proyecto “Compra
13 de Terreno para Construcción de Instalación Municipal”, cuyo objetivo es dotar al cantón de una
14 infraestructura adecuada para la operación del servicio de residuos sólidos. -----
15 Si el terreno aún no está a nombre de la Municipalidad y el proyecto no ha sido oficialmente presentado,
16 entonces la creación de plazas vinculadas a esa infraestructura no sería viable ni justificable en este
17 momento, desde el punto de vista administrativo y legal. -----
18 "Quisiera cerrar mi intervención manifestando una preocupación seria y reiterada respecto al rumbo
19 que está tomando la asignación presupuestaria de este gobierno local. Es evidente que el crecimiento
20 del presupuesto anual se está absorbiendo, en gran medida, por el incremento en la cantidad de plazas
21 y el consecuente aumento en el gasto por remuneraciones. Esta tendencia compromete la capacidad
22 institucional de invertir en proyectos de obra pública que son urgentes y necesarios para el desarrollo
23 de nuestras comunidades. -----
24 No podemos continuar justificando el crecimiento de la estructura administrativa si esto implica
25 sacrificar la inversión en infraestructura, servicios esenciales y proyectos que impactan directamente
26 en el bienestar de la población. -----
27 Además, resulta preocupante que, dentro de este incremento de plazas, no se haya priorizado la
28 incorporación de personal en áreas críticas como seguridad ciudadana —particularmente policías
29 municipales— ni en técnicos de monitoreo y videovigilancia, que son fundamentales para la
30 prevención del delito y la protección de espacios públicos. Este tipo de decisiones presupuestarias

1 deben ser revisadas con mayor criterio estratégico, pensando en las verdaderas necesidades de nuestras
2 comunidades." -----

3 **ACUERDO 1693-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

4 **Considerando** -----

5 I. Que se conoce dictamen CMHP-51-2025 de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto,
6 referente a la plaza de Gestor Cultural, el cual se transcribe a continuación: -----

COMISIÓN MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO -----

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA -----

Reunión Ordinaria N°09 Celebrada el 29 de agosto de 2025 -----

A partir de las 18 horas y treinta minutos -----

Tema: Plaza de medio tiempo para el cargo fijo de Gestor Cultural, clasificado como Gestor de
Servicios Profesional 1A para Programa II, Educativos, Culturales y Deportivos, Proceso de
Gestión Cultural. -----

ANTECEDENTES -----

i. Que se conoce el acuerdo No. 1610-2025, adoptado por el Honorable Concejo Municipal en
la Sesión Ordinaria No. 0111-2025 del 25 de agosto de 2025, mediante el cual se adjunta el
oficio MSIH-AM-PEP-115-2025, asunto: Viabilidad Financiera Plazas 2026, suscrito por el
señor Gerald Hall Hernández, Coordinador de Programación y Ejecución Presupuestaria,
asociado a la propuesta de nuevas plazas por sueldos para cargos fijos y servicios especiales,
para su inclusión en el documento del anteproyecto presupuestario 2026 de la Municipalidad
de San Isidro de Heredia. -----

ii. Que se conoce el acuerdo No. 1494-2025, adoptado por el Concejo Municipal en la Sesión
Ordinaria No. 0107-2025 celebrada el día 11 de agosto de 2025, referente a la aprobación
del informe técnico INF-TEC-RH-001-2025 para la inclusión de nuevos perfiles al Manual
de Puestos. -----

CONSIDERANDO -----

I. Que se conoce el acuerdo No. 1610-2025, adoptado por el Concejo Municipal en Sesión
Ordinaria No. 0111-2025 del 25 de agosto de 2025, mediante el cual se presentan los siguientes
oficios en referencia a las plazas contempladas en el anteproyecto presupuestario 2026: -----

- MSIH-AM-PEP-115-2025: Viabilidad Financiera Plazas 2026 -----

- 1 • INF-TEC-RH-001-2025: Estudio Técnico de plazas (perfiles nuevos) -----
2 • INF-TEC-RH-003-2025: Estudio Técnico de plazas (perfiles existentes) -----
3 II. Que se realizó mesa de trabajo el día 28 de agosto de 2025 para presentar y analizar los oficios
4 descritos. -----
5 III. Que en reunión de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto del día 29 de agosto de
6 2025 se analizó nuevamente la documentación técnica y financiera relacionada. -----
7 IV. Que existe una necesidad institucional de aumentar el personal en áreas críticas de la gestión
8 administrativa, por lo que se valoran las condiciones presupuestarias, la sostenibilidad
9 financiera y la estimación de ingresos para el ejercicio 2026, especialmente aquellos
10 provenientes de ingresos libres que respaldarían las nuevas plazas. -----
11 V. Que, a partir del análisis de viabilidad financiera presentado por la Administración, esta
12 Comisión concluye que la creación de una plaza a medio tiempo para el cargo de Gestor
13 Cultural, bajo la clasificación de Gestor de Servicios Profesionales 1A, es sostenible en el
14 tiempo. Asimismo, se determina que dicha plaza no compromete ni afecta la ejecución de
15 proyectos de obra pública, garantizando así un equilibrio entre el fortalecimiento de la gestión
16 cultural y la responsabilidad fiscal institucional. -----

17 **POR LO TANTO -----**

18 La Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto recomienda al Honorable Concejo Municipal
19 adoptar el siguiente acuerdo: -----

- 20 1. Avalar el análisis de viabilidad financiera para el medio tiempo de la plaza Gestor Cultural,
21 clasificación Gestor De Servicios Profesional 1A contenido en el oficio MSIH-AM-PEP-115-
22 2025, Viabilidad Financiera Plazas 2026, suscrito por el señor Gerald Hall Hernández,
23 Coordinador de Programación y Ejecución Presupuestaria; el señor Eduardo Martín Sanabria,
24 Coordinador de Planificación y Control; la señora Claribel Chaves Zamora Coordinadora de
25 Hacienda Municipal; y el señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal. -----
26 2. Avalar el análisis de viabilidad financiera para la creación de una nueva plaza a medio tiempo
27 correspondiente al cargo de Gestor Cultural, bajo la clasificación de Gestor De Servicios
28 Profesional 1A, según lo establecido en el oficio MSIH-AM-PEP-115-2025, titulado
29 “Viabilidad Financiera Plazas 2026”. Dicho análisis fue suscrito por el señor Gerald Hall
30 Hernández, Coordinador de Programación y Ejecución Presupuestaria; el señor Eduardo Martín

- 1 Sanabria, Coordinador de Planificación y Control; la señora Claribel Chaves Zamora; y el señor
2 Eddie Ramírez Sánchez, alcalde Municipal. -----
- 3 3. Avalar la inclusión de la plaza a medio tiempo Gestor Cultural, clasificación Gestor De
4 Servicios Profesional 1A, dentro del presupuesto 2026 para el Programa II, Educativos,
5 Culturales y Deportivos, Proceso de Gestión Cultural. -----
- 6 4. Dejar el presente acuerdo definitivamente aprobado. -----
- 7 Votos positivos de los regidores Yanelia Zúñiga Araya y Angélica Salas Morales. -----
- 8 Votos negativitos de los regidores Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. -----
- 9 **Voto negativo** del regidor Francisco Madrigal Madrigal, el cual justifica la no aprobación de la
10 plaza, por motivo de que considera los recursos asignados a la plaza medio tiempo de gestor
11 cultural deben dirigirse a programas con la comunidad impulsados por la comisión municipal de
12 Asuntos Culturales o en su efecto al programa de seguridad y vigilancia en la comunidad. No se
13 considera urgente su incorporación en este momento, especialmente en un contexto donde los
14 recursos deben ser priorizados para atender necesidades operativas críticas, como la seguridad
15 ciudadana. -----
- 16 La demanda por mayor presencia policial y control territorial continua en aumento, y por ello se
17 recomienda destinar los esfuerzos y recursos disponibles a la contratación de más oficiales de
18 policía municipal o técnicos en monitoreo, lo cual tendría un impacto directo visible en la
19 comunidad. -----
- 20 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CMHP-51-2025 de la Comisión Municipal de Hacienda
21 y Presupuesto de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran deliberaciones de los
22 miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del dictamen de cita. -----
- 23 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----
- 24 1. Avalar el dictamen CMHP-51-2025 de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto de la
25 Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----
- 26 2. Avalar la inclusión de la plaza a medio tiempo Gestor Cultural, clasificación Gestor De Servicios
27 Profesional 1A, dentro del presupuesto 2026 para el Programa II, Educativos, Culturales y
28 Deportivos, Proceso de Gestión Cultural. -----

1 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por tres Regidores Propietarios, Christine
2 Mendoza Morales, Yaneli Zúñiga Araya y Angélica Salas Morales. Votos negativos: Francisco
3 Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. **ACUERDO POR MAYORIA SIMPLE.**
4 **ACUERDO 1694-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

5 **Considerando -----**

6 I. Que se conoce dictamen CMHP-53-2025 de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto,
7 referente a la plaza de Supervisor de Policía, el cual se transcribe a continuación: -----

8 **COMISIÓN MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO -----**

9 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA -----**

10 **Reunión Ordinaria N°09 Celebrada el 29 de agosto de 2025 -----**

11 **A partir de las 18 horas y treinta minutos -----**

12 Tema: Plaza por sueldos para cargos fijos – Supervisor de Policía, clasificación Colaborador(a) de
13 Servicios Técnicos 4 para el Programa II, Proceso de Seguridad y Vigilancia en la Comunidad. ---

14 **ANTECEDENTES -----**

15 I. Que se conoce el acuerdo No.1610-2025, adoptado por el Honorable Concejo Municipal en la
16 Sesión Ordinaria No. 0111-2025 del 25 de agosto de 2025, mediante el cual se adjunta el oficio
17 MSIH-AM-PEP-115-2025, asunto: Viabilidad Financiera Plazas 2026, suscrito por el señor
18 Gerald Hall Hernández, Coordinador de Programación y Ejecución Presupuestaria, asociado a
19 la propuesta de nuevas plazas por sueldos para cargos fijos y servicios especiales, para su
20 inclusión en el documento del anteproyecto presupuestario 2026 de la Municipalidad de San
21 Isidro de Heredia. -----

22 II. Que se conoce el acuerdo No. 1494-2025, adoptado por el Concejo Municipal en la Sesión
23 Ordinaria No. 0107-2025 celebrada el día 11 de agosto de 2025, referente a la aprobación del
24 informe técnico INF-TEC-RH-001-2025 para la inclusión de nuevos perfiles al Manual de
25 Puestos. -----

26 **CONSIDERANDO -----**

27 I. Que se conoce el acuerdo No1610-2025, adoptado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria
28 No0111-2025 del 25 de agosto de 2025, mediante el cual se presentan los siguientes oficios en
29 referencia a las plazas contempladas en el anteproyecto presupuestario 2026: -----
30 • MSIH-AM-PEP-115-2025: Viabilidad Financiera Plazas 2026. -----

- 1 • INF-TEC-RH-001-2025: Estudio Técnico de plazas (perfils nuevos). -----
- 2 • INF-TEC-RH-003-2025: Estudio Técnico de plazas (perfils existentes). -----
- 3 II. Que se realizó mesa de trabajo el día 28 de agosto de 2025 para presentar y analizar los oficios
4 descritos. -----
- 5 III. Que en reunión de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto del día 29 de agosto de
6 2025 se analizó nuevamente la documentación técnica y financiera relacionada. -----
- 7 IV. Que existe una necesidad institucional de aumentar el personal en áreas críticas de la gestión
8 administrativa, por lo que se valoran las condiciones presupuestarias, la sostenibilidad financiera
9 y la estimación de ingresos para el ejercicio 2026, especialmente aquellos provenientes de
10 ingresos libres que respaldarían las nuevas plazas. -----
- 11 V. Que, del análisis de viabilidad financiera presentado por la Administración, esta Comisión
12 concluye que la plaza de Supervisor de Policía, clasificación Colaborador(a) de Servicios
13 Técnicos 4, es financieramente sostenible en el tiempo, sin afectar el desarrollo de proyectos de
14 obra pública. -----

15 **POR LO TANTO -----**

16 La Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto recomienda al Honorable Concejo Municipal
17 adoptar el siguiente acuerdo: -----

- 18 1. Avalar el análisis de viabilidad financiera para la creación de una nueva plaza correspondiente al
19 cargo de Supervisor de Policía, bajo la clasificación de Colaborador(a) de Servicios Técnicos 4,
20 según lo establecido en el oficio MSIH-AM-PEP-115-2025, titulado “Viabilidad Financiera
21 Plazas 2026”. Dicho análisis fue suscrito por el señor Gerald Hall Hernández, Coordinador de
22 Programación y Ejecución Presupuestaria; el señor Eduardo Martín Sanabria, Coordinador de
23 Planificación y Control; la señora Claribel Chaves Zamora; y el señor Eddie Ramírez Sánchez,
24 alcalde Municipal. -----
 - 25 2. Avalar la inclusión de la plaza de Supervisor de Policía, clasificación Colaborador(a) de Servicios
26 Técnicos 4, dentro del presupuesto 2026 en el Programa II, Proceso de Seguridad Ciudadana. --
 - 27 3. Dejar el presente acuerdo definitivamente aprobado. -----
- 28 Votos positivos de los regidores Yanelia Zúñiga Araya y Angélica Salas Morales -----
- 29 Votos negativos de los regidores Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca -----

- 1 **Voto negativo** del regidor Francisco Madrigal Madrigal, el cual justifica la no aprobación de la
2 plaza, por motivo de que considera más prioritario fortalecer el cuerpo de policía municipal. Señala
3 que la actual estructura organizativa no amerita la creación de una plaza de supervisión, dado su
4 tamaño. Asimismo, destaca que la demanda ciudadana por una mayor presencia policial y un control
5 territorial más efectivo continúa en aumento. Por ello, recomienda que los esfuerzos y recursos
6 disponibles se orienten a la contratación de más oficiales de policía municipal o técnicos en
7 monitoreo, lo cual generaría un impacto directo y visible en la comunidad. -----
- 8 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CMHP-53-2025 de la Comisión Municipal de
9 Hacienda y Presupuesto de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran deliberaciones
10 de los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del dictamen de cita.
- 11 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----
- 12 1. Avalar el dictamen CMHP-53-2025 de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto de la
13 Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----
- 14 2. Avalar la inclusión de la plaza de Supervisor de Policía, clasificación Colaborador(a) de Servicios
15 Técnicos 4, dentro del presupuesto 2026 en el Programa II, Proceso de Seguridad Ciudadana. ---
16 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por tres Regidores Propietarios, Christine
17 Mendoza Morales, Yanelia Zúñiga Araya y Angélica Salas Morales. Votos negativos: Francisco
18 Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. **ACUERDO POR MAYORIA SIMPLE.**
- 19 **ACUERDO 1695-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----
- 20 **Considerando** -----
- 21 I. Que se conoce dictamen CMHP-54-2025 de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto,
22 referente a la plaza de Asistente de RRHH, el cual se transcribe a continuación: -----
- 23 **COMISIÓN MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO** -----
- 24 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----
- 25 **Reunión Ordinaria N°09 Celebrada el 29 de agosto de 2025** -----
- 26 **A partir de las 18 horas y treinta minutos** -----
- 27 Tema: Servicio Especial – Asistente de Recursos Humanos, clasificación Colaborador(a) de
28 Servicios Técnicos 3, para el programa I. Proceso de Administración General. -----
- 29 **ANTECEDENTES** -----

- 1 I. Que se conoce el acuerdo No.1610-2025, adoptado por el Honorable Concejo Municipal en la
2 Sesión Ordinaria No.0111-2025 del 25 de agosto de 2025, mediante el cual se adjunta el oficio
3 MSIH-AM-PEP-115-2025, asunto: Viabilidad Financiera Plazas 2026, suscrito por el señor
4 Gerald Hall Hernández, Coordinador de Programación y Ejecución Presupuestaria, asociado a
5 la propuesta de nuevas plazas por sueldos para cargos fijos y servicios especiales, para su
6 inclusión en el documento del anteproyecto presupuestario 2026 de la Municipalidad de San
7 Isidro de Heredia. -----
- 8 II. Que se conoce el acuerdo No. 1494-2025, adoptado por el Concejo Municipal en la Sesión
9 Ordinaria No. 0107-2025 celebrada el día 11 de agosto de 2025, referente a la aprobación del
10 informe técnico INF-TEC-RH-001-2025 para la inclusión de nuevos perfiles al Manual de
11 Puestos. -----

12 **CONSIDERANDO -----**

- 13 I. Que se conoce el acuerdo No. 1610-2025, adoptado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria
14 No. 00-2025 del 25 de agosto de 2025, mediante el cual se presentan los siguientes oficios en
15 referencia a las plazas contempladas en el anteproyecto presupuestario 2026: -----
 - 16 • MSIH-AM-PEP-115-2025: Viabilidad Financiera Plazas 2026 -----
 - 17 • INF-TEC-RH-001-2025: Estudio Técnico de plazas (perfils nuevos) -----
 - 18 • INF-TEC-RH-003-2025: Estudio Técnico de plazas (perfils existentes) -----
- 19 II. Que se realizó mesa de trabajo el día 28 de agosto de 2025 para presentar y analizar los oficios
20 descritos. -----
- 21 III. Que en reunión de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto del día 29 de agosto de 2025
22 se analizó nuevamente la documentación técnica y financiera relacionada. -----
- 23 IV. Que existe una necesidad institucional de aumentar el personal en áreas críticas de la gestión
24 administrativa, por lo que se valoran las condiciones presupuestarias, la sostenibilidad financiera
25 y la estimación de ingresos para el ejercicio 2026, especialmente aquellos provenientes de ingresos
26 libres que respaldarían las nuevas plazas. -----
- 27 V. Que, del análisis de viabilidad financiera presentado por la Administración, esta Comisión
28 concluye que el servicio especial Asistente de Recursos Humanos, clasificación Colaborador de
29 Servicios Técnicos 3, es financieramente sostenible en el tiempo, sin afectar el desarrollo de
30 proyectos de obra pública. -----

1 **POR LO TANTO -----**

2 La Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto recomienda al Honorable Concejo Municipal
3 adoptar el siguiente acuerdo: -----

- 4 1. Avalar el análisis de viabilidad financiera para la creación de una nueva plaza mediante la
5 contratación del servicio especial Asistente de Recursos Humanos, bajo la clasificación de
6 Colaborador(a) de Servicios Técnicos 3, según lo establecido en el oficio MSIH-AM-PEP-115-
7 2025, titulado “Viabilidad Financiera Plazas 2026”. Dicho análisis fue suscrito por el señor
8 Gerald Hall Hernández, Coordinador de Programación y Ejecución Presupuestaria; el señor
9 Eduardo Martín Sanabria, Coordinador de Planificación y Control; la señora Claribel Chaves
10 Zamora Coordinadora de Hacienda Municipal; y el señor Eddie Ramírez Sánchez, alcalde
11 Municipal. -----
- 12 2. Avalar la inclusión del servicio especial Asistente de Recursos Humanos, clasificación
13 Colaborador(a) de Servicios Técnicos 3, dentro del presupuesto 2026 en la Administración
14 General. -----
- 15 3. Dejar el presente acuerdo definitivamente aprobado. -----

16 Votos positivos de los regidores Yanelia Zúñiga Araya y Angélica Salas Morales -----

17 Votos negativos de los regidores Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca -----

18 **Voto negativo** del regidor Francisco Madrigal Madrigal, el cual justifica la no aprobación de la
19 plaza, en razón que, si bien reconoce que las plazas en áreas administrativas cumplen funciones
20 transversales esenciales —como la planificación presupuestaria y el soporte institucional— y que
21 pueden aportar valor al funcionamiento general de la Municipalidad, considera que su incorporación
22 no es urgente en este momento. -----

23 En un contexto donde los recursos deben ser priorizados para atender necesidades operativas
24 críticas, especialmente en materia de seguridad ciudadana, estima más conveniente destinar los
25 esfuerzos y recursos disponibles a la contratación de más oficiales de policía municipal o técnicos
26 en monitoreo. Esto, tendría un impacto directo y visible en la comunidad, dado el aumento sostenido
27 en la demanda por mayor presencia policial y control territorial. -----

- 28 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CMHP-54-2025 de la Comisión Municipal de
29 Hacienda y Presupuesto de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran deliberaciones
30 de los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del dictamen de cita.

1 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**

2 1. Avalar el dictamen CMHP-54-2025 de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto de la
3 Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----

4 2. Avalar la inclusión del servicio especial Asistente de Recursos Humanos, clasificación
5 Colaborador(a) de Servicios Técnicos 3, dentro del presupuesto 2026 en la Administración
6 General. -----

7 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por tres Regidores Propietarios, Christine
8 Mendoza Morales, Yanelia Zúñiga Araya y Angélica Salas Morales. Votos negativos: Francisco
9 Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. **ACUERDO POR MAYORIA SIMPLE.**

10 **ACUERDO 1696-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

11 **Considerando -----**

12 I. Que se conoce dictamen CMHP-56-2025 de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto,
13 referente a la plaza de Misceláneo, el cual se transcribe a continuación: -----

14 **COMISIÓN MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO -----**

15 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA -----**

16 **Reunión Ordinaria N°09 Celebrada el 29 de agosto de 2025 -----**

17 **A partir de las 18 horas y treinta minutos -----**

18 Tema: Plaza por sueldos para cargos fijos – Misceláneo, clasificación Colaborador de Servicios
19 Técnicos 1 para el programa II. Proceso de Recolección de Basura (Gestión de Residuos Sólidos)

20 **ANTECEDENTES -----**

21 I. Que se conoce el acuerdo No. 1610-2025, adoptado por el Honorable Concejo Municipal en la
22 Sesión Ordinaria No.0111-2025 del 25 de agosto de 2025, mediante el cual se adjunta el oficio
23 MSIH-AM-PEP-115-2025, asunto: Viabilidad Financiera Plazas 2026, suscrito por el señor
24 Gerald Hall Hernández, Coordinador de Programación y Ejecución Presupuestaria, asociado a
25 la propuesta de nuevas plazas por sueldos para cargos fijos y servicios especiales, para su
26 inclusión en el documento del anteproyecto presupuestario 2026 de la Municipalidad de San
27 Isidro de Heredia. -----

28 II. Que se conoce el acuerdo No. 1494-2025, adoptado por el Concejo Municipal en la Sesión
29 Ordinaria No. 0107-2025 celebrada el día 11 de agosto de 2025, referente a la aprobación del

1 informe técnico INF-TEC-RH-001-2025 para la inclusión de nuevos perfiles al Manual de
2 Puestos. -----

3 **CONSIDERANDO -----**

4 I. Que se conoce el acuerdo No.1610-2025, adoptado por el Concejo Municipal en Sesión
5 Ordinaria No.0111-2025 del 25 de agosto de 2025, mediante el cual se presentan los siguientes
6 oficios en referencia a las plazas contempladas en el anteproyecto presupuestario 2026: -----

- 7 • MSIH-AM-PEP-115-2025: Viabilidad Financiera Plazas 2026. -----
- 8 • INF-TEC-RH-001-2025: Estudio Técnico de plazas (perfiles nuevos). -----
- 9 • INF-TEC-RH-003-2025: Estudio Técnico de plazas (perfiles existentes). -----

10 II. Que se realizó mesa de trabajo el día 28 de agosto de 2025 para presentar y analizar los oficios
11 descritos. -----

12 III. Que en reunión de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto del día 29 de agosto de
13 2025 se analizó nuevamente la documentación técnica y financiera relacionada.

14 IV. Que existe una necesidad institucional de aumentar el personal en áreas críticas de la gestión
15 administrativa, por lo que se valoran las condiciones presupuestarias, la sostenibilidad
16 financiera y la estimación de ingresos para el ejercicio 2026, especialmente aquellos
17 provenientes de ingresos libres que respaldarían las nuevas plazas. -----

18 V. Que, del análisis de viabilidad financiera presentado por la Administración, esta Comisión
19 concluye que la plaza de Misceláneo, clasificación Colaborador de Servicios Técnicos 1 para
20 el programa II. Proceso de Recolección de Basura (Gestión de Residuos Sólidos), es
21 financieramente sostenible en el tiempo, sin afectar el desarrollo de proyectos de obra pública.

22 **POR LO TANTO -----**

23 La Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto recomienda al Honorable Concejo Municipal
24 adoptar el siguiente acuerdo: -----

- 25 1. Avalar el análisis de viabilidad financiera para la creación de una nueva plaza correspondiente
26 al cargo de Misceláneo, clasificación Colaborador de Servicios Técnicos 1 para el programa II.
27 Proceso de Recolección de Basura (Gestión de Residuos Sólidos), según lo establecido en el
28 oficio MSIH-AM-PEP-115-2025, titulado “Viabilidad Financiera Plazas 2026”. Dicho análisis
29 fue suscrito por el señor Gerald Hall Hernández, Coordinador de Programación y Ejecución
30 Presupuestaria; el señor Eduardo Martín Sanabria, Coordinador de Planificación y Control; la

1 señora Claribel Chaves Zamora Coordinadora de Hacienda Municipal; y el señor Eddie
2 Ramírez Sánchez, alcalde Municipal. -----

3 2. Avalar la inclusión de la plaza de Misceláneo, clasificación Colaborador de Servicios Técnicos
4 1, dentro del presupuesto 2026 para la Administración General. -----

5 Votos positivos de los regidores Yanelia Zúñiga Araya, Angélica Salas Morales y Leidy Arguedas
6 Fonseca. -----

7 Voto negativo del regidor Francisco Madrigal Madrigal, justificando su posición en que, según lo
8 indicado en el oficio PEP-115-2025, la creación de esta plaza responde a una readecuación funcional
9 dentro del equipo operativo, derivada de condiciones laborales que requieren ajustes en la
10 asignación de tareas. No obstante, dicha plaza se vincula a una estrategia más amplia que contempla
11 el proyecto denominado “Compra de terreno para la construcción de Instalación Municipal”, cuyo
12 objetivo es dotar al cantón de infraestructura adecuada para la operación del servicio de residuos
13 sólidos. Señalando que, si el terreno aún no se encuentra inscrito a nombre de la Municipalidad y el
14 proyecto no ha sido oficialmente presentado, la creación de plazas asociadas a dicha infraestructura
15 no sería viable ni justificable en este momento, desde el punto de vista administrativo y legal. -----

16 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CMHP-56-2025 de la Comisión Municipal de
17 Hacienda y Presupuesto de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran deliberaciones
18 de los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del dictamen de cita.

19 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

20 1. Avalar el dictamen CMHP-56-2025 de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto de la
21 Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----

22 2. Avalar la inclusión de la plaza de Misceláneo, clasificación Colaborador de Servicios Técnicos 1,
23 dentro del presupuesto 2026 para la Administración General. -----

24 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por tres Regidores Propietarios, Christine
25 Mendoza Morales, Yanelia Zúñiga Araya y Angélica Salas Morales. Votos negativos: Francisco
26 Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. **ACUERDO POR MAYORIA SIMPLE.**

27 **ACUERDO 1676-2025 BIS.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

28 **Considerando** -----

29 I. Que se conoce dictamen CMHP-59-2025 de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto,
30 referente a la ampliación de medio tiempo a tiempo completo, Plaza por sueldos para cargos fijos –

1 Docente clasificación, Gestor de Servicios Profesionales IB, Programa II, Servicios sociales y
2 complementarios Cecudi, el cual se transcribe a continuación: -----

3 **COMISIÓN MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO -----**

4 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA -----**

5 **Reunión Ordinaria N°09 Celebrada el 29 de agosto de 2025 -----**

6 **A partir de las 18 horas y treinta minutos -----**

7 Tema: Ampliación de medio tiempo a tiempo completo, Plaza por sueldos para cargos fijos –
8 Docente clasificación, Gestor de Servicios Profesionales IB, Programa II, Servicios sociales y
9 complementarios Cecudi. -----

10 **ANTECEDENTES -----**

11 I. Que se conoce el acuerdo No.1610-2025, adoptado por el Honorable Concejo Municipal en
12 la Sesión Ordinaria No.0111-2025 del 25 de agosto de 2025, mediante el cual se adjunta el
13 oficio MSIH-AM-PEP-115-2025, asunto: Viabilidad Financiera Plazas 2026, suscrito por el
14 señor Gerald Hall Hernández, Coordinador de Programación y Ejecución Presupuestaria,
15 asociado a la propuesta de nuevas plazas por sueldos para cargos fijos y servicios especiales,
16 para su inclusión en el documento del anteproyecto presupuestario 2026 de la Municipalidad
17 de San Isidro de Heredia. -----

18 II. Que se conoce el acuerdo No. 1494-2025, adoptado por el Concejo Municipal en la Sesión
19 Ordinaria No. 0107-2025 celebrada el día 11 de agosto de 2025, referente a la aprobación del
20 informe técnico INF-TEC-RH-001-2025 para la inclusión de nuevos perfiles al Manual de
21 Puestos. -----

22 **CONSIDERANDO -----**

23 I. Que se conoce el acuerdo No. 1610-2025, adoptado por el Concejo Municipal en Sesión
24 Ordinaria No. 0111-2025 del 25 de agosto de 2025, mediante el cual se presentan los siguientes
25 oficios en referencia a las plazas contempladas en el anteproyecto presupuestario 2026: -----

- 26 • MSIH-AM-PEP-115-2025: Viabilidad Financiera Plazas 2026. -----
- 27 • INF-TEC-RH-001-2025: Estudio Técnico de plazas (perfiles nuevos) -----
- 28 • INF-TEC-RH-003-2025: Estudio Técnico de plazas (perfiles existentes) -----
- 29 • Que se realizó mesa de trabajo el día 28 de agosto de 2025 para presentar y analizar los
30 oficios descritos. -----

- 1 II. Que en reunión de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto del día 29 de agosto de
2 2025 se analizó nuevamente la documentación técnica y financiera relacionada. -----
3 III. Que existe una necesidad institucional de aumentar el personal en áreas críticas de la gestión
4 administrativa, por lo que se valoran las condiciones presupuestarias, la sostenibilidad
5 financiera y la estimación de ingresos para el ejercicio 2026, especialmente aquellos
6 provenientes de ingresos libres que respaldarían las nuevas plazas. -----
7 IV. Que, del análisis de viabilidad financiera presentado por la Administración, esta Comisión
8 concluye que la Plaza por sueldos para cargos fijos – Docente clasificación, Gestor de Servicios
9 Profesionales IB, Programa II, Servicios sociales y complementarios Cecudi. -----
10 **POR LO TANTO -----**

11 La Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto recomienda al Honorable Concejo Municipal
12 adoptar el siguiente acuerdo: -----

- 13 1. Avalar el análisis de viabilidad financiera para la creación de una nueva plaza por sueldos
14 para cargos fijos – Docente clasificación, Gestor de Servicios Profesionales IB, Programa II,
15 Servicios sociales y complementarios Cecudi. -----
16 2. “Viabilidad Financiera Plazas 2026”. Dicho análisis fue suscrito por el señor Gerald Hall
17 Hernández, Coordinador de Programación y Ejecución Presupuestaria; el señor Eduardo
18 Martín Sanabria, Coordinador de Planificación y Control; la señora Claribel Chaves Zamora
19 Coordinadora de Hacienda Municipal; y el señor Eddie Ramírez Sánchez, alcalde Municipal.
20 3. Avalar la inclusión de la plaza Docente bajo la clasificación, Gestor de Servicios Profesionales
21 IB, Programa II, Servicios sociales y complementarios Cecudi. -----
22 4. Dejar el presente acuerdo definitivamente aprobado. -----

23 Votos positivos de los regidores Yanelia Zúñiga Araya, Angélica Salas Morales -----

24 Voto negativo del regidor Francisco Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. -----

25 **Voto negativo** del regidor Francisco Madrigal Madrigal, el cual justifica la no aprobación de la
26 plaza, por motivo de que considera, que aún se encuentran pendientes elementos técnicos
27 relevantes por parte de la administración municipal en relación con el modelo de sostenibilidad
28 financiera del CECUDI. Por tanto, estima que no es oportuno asumir compromisos económicos
29 en materia de remuneraciones hasta contar con dichos insumos. -----

1 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CMHP-59-2025 de la Comisión Municipal de
2 Hacienda y Presupuesto de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran
3 deliberaciones de los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del
4 dictamen de cita. -----

5 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

- 6 1. Avalar el dictamen CMHP-59-2025 de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto de la
7 Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----
- 8 2. Avalar el análisis de viabilidad financiera para la creación de una nueva plaza por sueldos para
9 cargos fijos – Docente clasificación, Gestor de Servicios Profesionales IB, Programa II, Servicios
10 sociales y complementarios Cecudi. -----
- 11 3. Viabilidad Financiera Plazas 2026”. Dicho análisis fue suscrito por el señor Gerald Hall
12 Hernández, Coordinador de Programación y Ejecución Presupuestaria; el señor Eduardo Martín
13 Sanabria, Coordinador de Planificación y Control; la señora Claribel Chaves Zamora Coordinadora
14 de Hacienda Municipal; y el señor Eddie Ramírez Sánchez, alcalde Municipal. -----
- 15 4. Avalar la inclusión de la plaza Docente bajo la clasificación, Gestor de Servicios Profesionales IB,
16 Programa II, Servicios sociales y complementarios Cecudi. -----

17 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por tres Regidores Propietarios, Christine
18 Mendoza Morales, Yanelia Zúñiga Araya, Angélica Salas Morales. Votos negativos: Leidy Arguedas
19 Fonseca y Francisco Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR MAYORIA SIMPLE.** -----
20 **ACUERDO 1697-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

21 **Considerando** -----

22 I. Que se conoce dictamen CMHP-58-2025 de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto,
23 referente a la plaza de Peón de Parques, el cual se transcribe a continuación: -----

24 **COMISIÓN MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO** -----

25 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----

26 **Reunión Ordinaria N°09 Celebrada el 29 de agosto de 2025** -----

27 **A partir de las 18 horas y treinta minutos** -----

28 Tema: Plaza por sueldos para cargos fijos – Peón de Parques, clasificación Colaborador de
29 Servicios Esenciales 2 para el Programa II, Proceso de Parques y Obras de Ornato. -----

30 **ANTECEDENTES** -----

- 1 I. Que se conoce el acuerdo No.1610-2025, adoptado por el Honorable Concejo Municipal en la
2 Sesión Ordinaria No.0111-2025 del 25 de agosto de 2025, mediante el cual se adjunta el oficio
3 MSIH-AM-PEP-115-2025, asunto: Viabilidad Financiera Plazas 2026, suscrito por el señor
4 Gerald Hall Hernández, Coordinador de Programación y Ejecución Presupuestaria, asociado a
5 la propuesta de nuevas plazas por sueldos para cargos fijos y servicios especiales, para su
6 inclusión en el documento del anteproyecto presupuestario 2026 de la Municipalidad de San
7 Isidro de Heredia. -----
- 8 II. Que se conoce el acuerdo No. 1494-2025, adoptado por el Concejo Municipal en la Sesión
9 Ordinaria No. 0107-2025 celebrada el día 11 de agosto de 2025, referente a la aprobación del
10 informe técnico INF-TEC-RH-001-2025 para la inclusión de nuevos perfiles al Manual de
11 Puestos. -----

12 CONSIDERANDO -----

- 13 I. Que se conoce el acuerdo No. 1610-2025, adoptado por el Concejo Municipal en Sesión
14 Ordinaria No. 0111-2025 del 25 de agosto de 2025, mediante el cual se presentan los siguientes
15 oficios en referencia a las plazas contempladas en el anteproyecto presupuestario 2026: -----
 - 16 • MSIH-AM-PEP-115-2025: Viabilidad Financiera Plazas 2026 -----
 - 17 • INF-TEC-RH-001-2025: Estudio Técnico de plazas (perfiles nuevos) -----
 - 18 • INF-TEC-RH-003-2025: Estudio Técnico de plazas (perfiles existentes). -----
- 19 I. Que se realizó mesa de trabajo el día 28 de agosto de 2025 para presentar y analizar los oficios
20 descritos. -----
- 21 II. Que en reunión de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto del día 29 de agosto de
22 2025 se analizó nuevamente la documentación técnica y financiera relacionada. -----
- 23 III. Que existe una necesidad institucional de aumentar el personal en áreas críticas de la gestión
24 administrativa, por lo que se valoran las condiciones presupuestarias, la sostenibilidad financiera
25 y la estimación de ingresos para el ejercicio 2026, especialmente aquellos provenientes de
26 ingresos libres que respaldarían las nuevas plazas. -----
- 27 IV. Que, del análisis de viabilidad financiera presentado por la Administración, esta Comisión
28 concluye que la plaza Peón de Parques, clasificación Colaborador de Servicios Esenciales 2, es
29 financieramente sostenible en el tiempo, sin afectar el desarrollo de proyectos de obra pública. -

30 POR LO TANTO -----

1 La Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto recomienda al Honorable Concejo Municipal
2 adoptar el siguiente acuerdo: -----

- 3 5. Avalar el análisis de viabilidad financiera para la creación de una nueva plaza correspondiente
4 al cargo de Peón de Parques, bajo la clasificación de Colaborador de Servicios Esenciales 2,
5 según lo establecido en el oficio MSIH-AM-PEP-115-2025, titulado “Viabilidad Financiera
6 Plazas 2026”. Dicho análisis fue suscrito por el señor Gerald Hall Hernández, Coordinador de
7 Programación y Ejecución Presupuestaria; el señor Eduardo Martín Sanabria, Coordinador de
8 Planificación y Control; la señora Claribel Chaves Zamora Coordinadora de Hacienda
9 Municipal; y el señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal. -----
10 6. Avalar la inclusión de la plaza Peón de Parques, bajo la clasificación de Colaborador de
11 Servicios Esenciales 2, dentro del presupuesto 2026 en el Programa II, Parques y Obras de
12 Ornato, Cuadrilla. -----
13 7. Dejar el presente acuerdo definitivamente aprobado. -----

14 Votos positivos de los regidores Yanelia Zúñiga Araya, Angélica Salas Morales -----

15 Voto negativo del regidor Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. -----

16 **Voto negativo** del regidor Francisco Madrigal Madrigal, el cual justifica la no aprobación de la
17 plaza, justificando su decisión en la falta de información sobre el alcance de las funciones que
18 actualmente desempeña dicha plaza durante el periodo 2025. Asimismo, señala que no se presentó
19 una justificación clara sobre la proyección planteada en cuanto a la creación de una cuadrilla de
20 dos plazas de peones, ni sobre el impacto que esta duplicación tendría en la contratación de
21 servicios externos para labores de chapea, corta y poda, actualmente realizadas por una empresa
22 contratada. Considera que la ausencia de un análisis detallado limita la viabilidad técnica y
23 administrativa de la propuesta, por lo que considera que no es procedente aprobar la plaza en este
24 momento. -----

25 II.Que una vez realizada la lectura del dictamen CMHP-58-2025 de la Comisión Municipal de
26 Hacienda y Presupuesto de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran deliberaciones
27 de los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del dictamen de cita.

28 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

- 29 1. Avalar el dictamen CMHP-58-2025 de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto de la
30 Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----

- 1 2. Avalar la inclusión de la plaza de Misceláneo, clasificación Colaborador de Servicios Técnicos 1,
2 dentro del presupuesto 2026 para la Administración General. -----
3 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por tres Regidores Propietarios, Christine
4 Mendoza Morales, Yanelia Zúñiga Araya y Angélica Salas Morales. Votos negativos: Francisco
5 Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. **ACUERDO POR MAYORIA SIMPLE.**
6 La señora Ana Melissa Vindas Orozco, Regidora Suplente indica que le gustaría que se justifique
7 mucho mejor la plaza de Supervisor de Policía por parte de la Administración, aunque ya esté
8 aprobado, ya que considera que la Administración tiene todo para justificarlo mejor. -----
9 La señora Yanelia Zúñiga Araya, Regidora Suplente indica que en referencia a la plaza de los parques
10 considera que sale más barato de esa manera que contratar a alguien, a la vez que cuando se habló del
11 supervisor se comentó que no es lo mismo supervisor que jefe, ya que el jefe va a estar sentado en una
12 oficina dando instrucciones mientras que el supervisor puede andar en campo y llega a sumar trabajo.
13 El señor Francisco Madrigal Madrigal, Regidor Propietario indica que una vez que se tomaron los
14 acuerdos de estas plazas, debe quedar claro que cada compañero tiene su criterio y su manera de
15 analizar los diferentes puestos y plazas y es respetable, al final de cuentas en la Comisión y en la mesa
16 de trabajo se analizó cada punto y externo lo que realmente era más viable para el bien del Cantón,
17 pero quiere cerrar su intervención manifestando que más allá de lo que se ha indicado, si le preocupa
18 el tema que se está tomando un rumbo de asignación presupuestaria del año anterior y este en el cual
19 ha sido de crecimiento se está absorbiendo en temas de la cantidad de plazas nuevas y el consecuente
20 aumento por el gasto de remuneraciones y realmente le preocupa que esta tendencia siga
21 comprometiendo la capacidad institucional y también afecte en proyectos de obra pública que son tan
22 importantes para el crecimiento y desarrollo de nuestra comunidad y también no se puede justificar el
23 crecimiento de infraestructura si esto implica sacar servicios esenciales y proyectos de buen impacto,
24 además fue una de las propuestas que el incremento no se haya priorizado y que por parte de la
25 Administración no venía ninguna propuesta sobre la seguridad ciudadana para sacarle el provecho a
26 todas las herramientas que hoy en día tiene la Municipalidad en quizás darle un giro a algunas plazas
27 de este tipo de decisiones presupuestaria se debe analizar con más criterio estratégico para ver las
28 verdades necesidades de la comunidad. -----
29 **ARTÍCULO VIII. Mociones de Regidores y Asuntos de Síndicos -----**
30 1. Solicitud de ampliación de fechas, Parroquia San Isidro de Heredia. -----

1 **ACUERDO 1698-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

2 **Considerando** -----

3 I. Que el señor Esteban Vargas Salazar, Síndico Propietario de San Isidro de Heredia indica que
4 recibió nota por parte de la Parroquia de San Isidro de Heredia en el cual solicitan ampliar las fechas
5 solicitas para el mes de setiembre con el fin de realizar ventas de comida. -----

6 II. Que los días serian 12, 13 y 14 de setiembre de 2025. -----

7 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

- 8 1. Avalar la solicitud realizada por la Parroquia de San Isidro de Heredia. -----
9 2. Solicitar al responsable que realice los permisos correspondientes ante la Alcaldía Municipal. ---

10 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
11 Mendoza Morales, Yanelia Zúñiga Araya, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y
12 Francisco Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**
13 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

14 2. El señor Esteban Vargas Salazar, Síndico Propietario de San Isidro de Heredia, recuerda la Sesión
15 del Concejo de distrito de San Isidro de Heredia para el día 02 de septiembre de 2025. -----
16 3. Asuntos de Concepción para la Junta Vial Cantonal. -----

17 **ACUERDO 1699-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

18 **Considerando** -----

19 I. Que el señor Minor Orozco Valerio, Síndico Propietario de Concepción, presenta algunas
20 denuncias de diferentes sectores de Concepción con el fin de intervenir para realizar lo
21 correspondiente. -----



1
2
3
4
5
6 Calle Montaña Azul,
7 Calle Frambuesas,
8 Calle Granito,
9 Calle Plywood
10
11
12



22 ✓ **Solicitar el corte de zacate** -----



1
2
3
4
5
6 **Calle Chaves**
7
8
9
10
11



1

2

3

4

5

6

7

8

1

Calle Leones con el entronque Calle Venero



22 Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----

23 1. Trasladar las denuncias presentadas por Minor Orozco Valerio, Síndico Propietario de Concepción
24 a la Junta Vial Cantonal. -----

25 2. Solicitar a la Administración que se presente a la Junta Vial Cantonal el caso de Montaña Azul. --

26 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
27 Mendoza Morales, Yanelia Zúñiga Araya, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y
28 Fabián Maldonado Maldonado. **ACUERDO POP UNANIMIDAD** Y

39 DEFINITIVAMENTE APROBADO

30 4 Fuga Calle Chilillal -----

1 **ACUERDO 1700-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

2 **Considerando** -----

3 I. Que el señor Minor Orozco Valerio, Síndico Propietario de Concepción, solicita una vez más la
4 intervención en Calle Chilillal con el entronque de Calle Venero ya que hay una fuga de agua y ya
5 se ha reportado por varios años y aún no se ha intervenido esta problemática. -----

6 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

7 1. Trasladar el presente acuerdo a la Empresa de Servicios Públicos de Heredia para que realicen la
8 intervención y brinden una solución a la misma. -----

9 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
10 Mendoza Morales, Yanelia Zúñiga Araya, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y
11 Francisco Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**
12 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

13 5. El señor Minor Orozco Valerio, Síndico Propietario de Concepción comunica que la Sesión del
14 Concejo de distrito programada para el 10 de septiembre se traslada para el 17 de septiembre. -----

15 6. Caso en Calle Los Chizos. -----

16 **ACUERDO 1701-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

17 **Considerando** -----

18 I. Que el señor Marco Fonseca Cordero, Síndico Suplente de San José, San Isidro de Heredia
19 denuncia situación dada en la Calle Los Chizos, ya que por las fuerte lluvias se levantó el asfalto
20 y al pasar con los vehículos se siente movimiento, además considera oportuno se realice un estudio
21 de entubado. -----

22 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

23 1. Trasladar el presente acuerdo a la Administración para que por medio del departamento
24 correspondiente se realicen las soluciones correspondientes. -----

25 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
26 Mendoza Morales, Yanelia Zúñiga Araya, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y
27 Francisco Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**
28 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

29 7. Solicitud por parte de Nathalia Bolaños Argüello, Síndica Propietaria de San José, San Isidro de
30 Heredia. -----

1 **ACUERDO 1702-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

2 **Considerando** -----

3 I. Que la señora Nathalia Bolaños Argüello, Síndica Propietaria de San José, San Isidro de Heredia
4 comunica que la Sesión del Concejo de distrito programado para el día 09 de septiembre se traslada
5 para el día 23 de septiembre de 2025 a las 7:00 p.m. -----

6 II. Además, que ha recibido denuncias por parte de los vecinos, ya que cerca del Plantel de Chico
7 Lara, hicieron un plantel donde resguardan vehículos y no se le da el mantenimiento
8 correspondiente al Lote y se está acumulando maleza entre otros propensos a que pueda crearse
9 dengue. -----

10 III. Finalmente, que en cumplimiento al Art. 57 del Código Municipal trasladan la solicitud de permiso
11 para patente temporal de ventas de bebidas alcohólicas a la Administración para que brinden el
12 aval. -----

13 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

14 1. Trasladar el presente acuerdo a la Administración para lo que corresponde. -----
15 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
16 Mendoza Morales, Yanelia Zúñiga Araya, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y
17 Francisco Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**
18 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

19 8. Acusaciones en videos. -----

20 **ACUERDO 1703-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

21 **Considerando** -----

22 I. Que la señora presidenta Angélica Salas Morales, indica que, ante un video que circula por las
23 redes sociales solicita al Lic. Luis Álvarez, Asesor Legal Externo realizar alguna gestión legal ya
24 que considera oportuno presentar un precedente legal ya que se dijo que era un Concejo Municipal
25 corrupto. -----

26 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

27 1. Trasladar el presente acuerdo al Lic. Luis Álvarez, Asesor Legal Externo para que brinde se
28 investigue y proceder con la demanda si fuese posible. -----
29 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
30 Mendoza Morales, Yanelia Zúñiga Araya, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y

1 Francisco Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**

2 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

3 **ARTÍCULO IX. Clausura** -----

4 Sin más asuntos que conocer y analizar, se finaliza la Sesión Ordinaria número cero trece, del primero
5 de septiembre del dos mil veinticinco, al ser las veintiún horas con treinta y cinco minutos. -----

6

7

8

9 Licda. Angélica Salas Morales

10 Presidenta del Concejo Municipal

Licda. Dilana Fonseca Rodríguez

secretaria a.i. Concejo Municipal

11 -----

12 -----

13 -----

14 -----

15 -----

16 -----

17 -----

18 -----

19 -----

20 -----

21 -----